

**Universidad de Matanzas
Facultad de Ciencias Empresariales
Departamento de Contabilidad y Finanzas
Licenciatura en Contabilidad y Finanzas**



TRABAJO DE DIPLOMA

(en opción al título Licenciatura en Contabilidad y Finanzas)

**Título: PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS AL
ÁREA DE EFECTIVO EN LAS SUCURSALES DEL BANCO DE CRÉDITO Y
COMERCIO BANDEC.**

Autora: Lisandra González Gutiérrez

Tutor: Lic. Santiago Gorrín Ordetx

Cotutora: MsC. Ilvia Montalvo Palacios

Matanzas, 2018

Declaración de autoridad



Declaro que soy la única autora de este trabajo de diploma, en calidad de lo cual autorizo a la universidad de Matanzas a hacer uso del mismo con la finalidad que estime pertinente.

Para que así conste, firmo la presente a los ___ días del mes de _____ del año 2018.

Lisandra González Gutiérrez

Nota de Aceptación



.Presidente

.Miembro del Tribunal

.Miembro del Tribunal

Ciudad y Fecha: _____

Pensamiento



“Solo renuncian a la calidad los que no la poseen, ni tienen voluntad ni talento para alcanzarla”.
Che



Dedicatoria

- A todas aquellas personas que quiero, que han tenido participación en la realización y culminación de este trabajo.
- A mi esposo, por el apoyo incondicional, por toda la confianza que deposito en mí, por su entrega y amor que siempre me ha dado.
- A mis padres que con su mayor dedicación, esfuerzo y amor, me han dado un excelente ejemplo y testimonio de vida.
- A mi hermana y mi abuelo por siempre estar cuando más los necesite.
- En fin los que me han convertido en la persona que soy.

Agradecimientos

- A mis padres, por el apoyo y amor brindado.
- A mi esposo, mi familia por tanta preocupación por mis estudios y la paciencia han tenido conmigo.
- A mis tutores, por sus observaciones, dedicación, esfuerzos brindados y en fin por el apoyo incondicional.
- A todo el claustro de profesores que contribuyeron con mi formación profesional.
- A mis compañeros de trabajo por preocuparse en todo momento y que de una forma muy especial me ayudaron, que sin ellos se hubiese hecho más difícil la realización de este trabajo.
- Finalmente a todos los que me ayudaron desinteresadamente, los que de una forma u otra dedicaron una parte de su tiempo en el desarrollo de este trabajo y aportaron su granito de arena para poder llegar hasta aquí.

A todos muchas gracias.

Resumen.

En la actualidad se considera una premisa indispensable lograr que la auditoría interna funcione como creadora de valor. Para contribuir con el cumplimiento de los objetivos de las organizaciones, fomentar la mejora en las auditorías y ampliar el rango de actividades donde sea factible agregar valor, es necesario que los auditores internos dispongan de programas de auditoría adecuados a los procesos claves. Sin embargo, es notoria la inexistencia de herramientas o documentos actualizados que proporcionen los recursos metodológicos para elaborar los mismos, por lo que el objetivo de la presente investigación es proponer un programa de auditoría que contribuya a la mejora de las auditorías internas al área de efectivo en las sucursales del banco de crédito y comercio, específicamente para el uso de los auditores internos de base. Para su desarrollo se emplean diversos métodos, técnicas y herramientas como son: análisis y síntesis, inducción-deducción, histórico-lógico, observación, encuestas, entrevistas, análisis de documentos, tormenta de ideas, método de expertos y método Kendall. Para apoyar la aplicación de estos se realiza el procesamiento computacional a través de la herramienta Microsoft Office Excel. Como resultado de la investigación, después de un diagnóstico sustentable se presenta un programa específico de auditoría interna, así como su aplicación.

Summary.

At present, it is considered an indispensable premise to make Internal Audit work as a creator of value. To contribute to the fulfillment of the objectives of the organizations, to promote the improvement in the audits and to expand the range of activities where it is feasible to add value, it is necessary that the internal auditors have adequate audit programs for the key processes. However, the lack of tools or updated documents that provide the methodological resources to elaborate them is notorious, so the objective of the present investigation is to propose an audit program that contributes to the improvement of the internal audits to the cash area. in the branches of the credit and trade bank, specifically for the use of the internal base auditors. For its development various methods, techniques and tools are used such as: analysis and synthesis, induction-deduction, historical-logical, observation, surveys, interviews, document analysis, brainstorming, expert method and Kendall method. To support the application of these, computational processing is carried out through the Microsoft Office Excel tool. As a result of the research, after a sustainable diagnosis, a specific internal audit program is presented, as well as its application.

Índice

Introducción.....	1
Capítulo I Fundamento teórico conceptual acerca de la auditoría y los programas de auditoría interna.	8
1.1. Antecedentes históricos de la auditoría en el mundo.	8
1.2 Generalidades de la auditoría interna. Antecedentes.	16
1.3 Definiciones acerca de los programas de auditoría	22
Capítulo II. Descripción de la metodología utilizada así como la caracterización del objeto de estudio.....	26
2.1 Metodología utilizada en la investigación científica.....	26
2.2 Caracterización general del Banco de Crédito y Comercio y la auditoría interna.	37
Capítulo III. Presentación de los resultados de la aplicación del programa de auditoría propuesto en la sucursal 3461 BANDEC Matanzas.	43
3.1 Diagnóstico de la situación actual en aplicación del programa 105-510 Operaciones de caja y bóveda en los auditores internos del BANDEC.	43
3.2 Propuesta del programa para la aplicación de una auditoría al tema 105-510 Operaciones de caja y bóveda.	48
3.3 Resultado de la aplicación del programa propuesto en la Sucursal 3461 de Matanzas del BANDEC.....	55
Conclusiones	61
Recomendaciones	62
Bibliografía	62
Anexos	

Introducción

Durante muchas décadas la auditoría permaneció unida a la detención y prevención del fraude y las irregularidades, pero la evolución económica y social de los últimos tiempos ha traído consigo cambios sustanciales en el campo de la auditoría.

En pocos años se ha pasado del enfoque tradicional de auditoría económico-financiera (desarrollada con el propósito de brindar información y seguridad a los accionistas y a la comunidad financiera en general) a otro enfoque que persigue proporcionar determinada información a la dirección para que pueda evaluar si sus objetivos y metas se están cumpliendo conforme a lo esperado o si son efectivos los controles establecidos para incrementar la eficacia de la empresa.

Es un proceso sistemático, realizado de conformidad con normas y procedimientos técnicos establecidos, consistente en obtener y evaluar objetivamente las evidencias sobre las afirmaciones contenidas en actos jurídicos o de carácter técnico, económico, administrativo u otros, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones, las disposiciones legales vigentes y los criterios establecidos.¹

Dentro del campo de la auditoría, existen la externa y la interna y dentro del nuevo Reglamento de la Ley No.107/17 se agrega la de cooperativa, ahora la interna es aquella que se practica por profesionales facultados que son empleados de la propia organización, para la valoración independiente de sus actividades, con la finalidad de evaluar la consecución de los objetivos del control interno y contribuir a la prevención y detección de indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción administrativa que pueden afectar el control de los recursos humanos, materiales y financieros de que dispone. Funciona como una actividad concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización.

En el entorno actual, el auditor ha tomado un papel importante en nuestra sociedad y suele prestar gran variedad de servicios como pueden ser los de asesoría fiscal, asesoría en dirección y el más tradicional es en su desempeño como auditor.

Por las propias necesidades surgidas en el ejercicio del control, la auditoría ha ido ganando en reconocimiento social en el país; de simple dirección dentro de organismos, transitó hasta

¹ Cuba Asamblea Nacional del Poder Popular. Ley No.107 De la Contraloría General de la República de Cuba

llegar a ser Oficina Nacional de Auditoría (ONA), en abril de 2001, se constituyó el Ministerio de Auditoría y Control (MAC), aprobado por el Decreto Ley 219 del Consejo de Estado, conformando el sistema nacional, las Delegaciones del MAC en cada provincia las Unidades Centrales de Auditoría Interna (UCAI) de los Organismos de la Administración Central del Estado y de los Consejos de la Administración Provincial y del Municipio Isla de la Juventud, a las que se les subordinan Unidades de Auditoría Interna (UAI) y los auditores en cada organización (Empresas y Unidades Presupuestadas) y en agosto de 2009 se creó la Contraloría General de la República integrada por la Contralora General y las Contralorías Provinciales, además en los municipios se crearon secciones de la Contraloría Provincial, por ende esta es la que rige todo el Sistema Nacional de Auditoría.

En nuestro país el sistema nacional de auditoría, comprende a los auditores internos de las empresas y unidades presupuestadas, unidades de auditoría interna que actúan en las organizaciones económicas superiores y a nivel de las direcciones provinciales y municipales, unidades centrales de auditoría interna radicadas en los organismos de la administración central del estado, entidades nacionales, sistema bancario, consejos de la administración, de la administración tributaria, así como las sociedades civiles de servicios y otras organizaciones que practican la auditoría independiente y las unidades organizativas de la Contraloría General de la República de Cuba.

Todos estos cambios paulatinos del sistema de auditoría nacional, han sido necesarios para la contribución de las condiciones que presenta Cuba, con respecto a su capacidad financiera limitada, da la medida con la importancia que representa el ejercer un control eficiente sobre los recursos que posee el estado. No es desconocido que en las instituciones, muchas veces no se llevan a cabo de manera eficaz y eficiente actividades para controlar y evaluar sistemáticamente sus procedimientos, lo que se traduce en una afectación de los resultados económicos.

Resulta evidente que en todo este proceso, el sistema bancario está obligado a insertarse, lo que impone cada vez más un reto al uso eficiente y eficaz de los recursos disponibles que posee, tanto financieros, como materiales y de capital humano, como se nombra actualmente ha pasado a ser el factor determinante con que cuenta el estado cubano.

El Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) no ha estado ajeno a todas estas disposiciones y posee un Manual de Instrucciones y Procedimientos (MIP) que están dirigidas a toda la red de oficinas bancarias en aras de implementar y fortalecer las cinco unidades de trabajo con que cuenta que son: operaciones de caja y bóveda, banca personal, banca comercial, procesamiento de operaciones y contabilidad.

Los auditores propiamente de nuestra actividad realizan revisiones totales y parciales a todas estas áreas del banco esto es para los auditores de Línea que son los que pertenecen a la Unidad Central de Auditoría Interna del BANDEC, pero existen los auditores permanentes (auditores internos), que se encuentran fijos en cada una de nuestras sucursales y son los que continuamente auditan y supervisan cada sucursal.

En el año 1983 se decide la creación de una fuerza que realice revisiones a tiempo completo en las oficinas bancarias, buscando mayor sistematicidad en las revisiones y garantizando el fortalecimiento del control interno denominándose como auditoría permanente, que también son designados por el auditor general, buscando mayor independencia en su actuar. Tienen el objetivo de hacer una evaluación permanente del sistema de control interno y la eficiencia del trabajo diario en las áreas operativas, unido a la exigencia en el cumplimiento de las instrucciones y procedimientos establecidos, por parte de los encargados de ejecutarlas, revisando y supervisándolas.

La función fundamental de todo lo relacionado con el auditor interno en el banco, gira en torno al programa de auditoría 105-510 Operaciones de bóveda y caja, ya que el efectivo es nuestro puntal más vulnerable y a la vez nuestro principal objeto social por cual nos caracterizamos, es por eso que su seguimiento, seguridad, y control es de extrema atención.

Muchas han sido las transformaciones que ha tenido que efectuar el sistema de auditoría en aras de potenciar el desempeño de la economía del país. El sistema bancario no está ajeno a ello y requiere cada día ser más eficiente al servicio de la Revolución en medio del escenario económico internacional, caracterizado por una crisis económica que incide en el desenvolvimiento de políticas macroeconómicas establecidas en los lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución. Es por ello que el papel que desempeña el sistema bancario es de gran importancia en la implementación del nuevo modelo económico y el perfeccionamiento del socialismo. Se ha orientado como parte de los

Lineamientos aprobados en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba (2011), los No.36, 37 y 38 establecen aplicar una política crediticia dirigida en lo fundamental a brindar el apoyo necesario a aquellas actividades bajo formas de gestión no estatal, además el No.6 convoca a exigir la actuación ética de los jefes, los trabajadores y las entidades, así como fortalecer el sistema de control interno.

En Cuba las pautas metodológicas para la realización de las auditorías se establecen a través de la Resolución No.340/12, de la Contraloría General de la República (CGR), la cual precisa los aspectos generales a tener en cuenta para desarrollar la Auditoría. En nuestro sistema bancario además de regirnos por esta norma tenemos por guía nuestro Manual de Instrucciones y Procedimientos (MIP) y de ello se basan nuestros programas para realizar las acciones de control. Los auditores que radican en nuestra Dirección Provincial de Matanzas tienen como nombres auditores de línea y tiene como objetivo realizar acciones de control en cada una de nuestras 16 Sucursales con sus programas destinado para ese fin y los auditores internos se dedican al 100 por ciento a estar en las sucursales y desde allí informarnos mensualmente de todas las acciones de control y su cumplimiento; estos también cuentan con programas definidos para sus revisiones.

Todos los departamentos de nuestras sucursales son auditados y por tanto tienen programas específicos de auditorías para sí, no siendo el caso del departamento de efectivo el cual se divide en operaciones de caja y operaciones de bóveda y cuenta con un programa unificando, lo cual ha traído consigo poca profundidad y detalle a la hora de realizar un diagnóstico suficiente y relevante que de resultados reales y además que imposibilita el desarrollo y trabajo del auditor interno de base, ya que es importante resaltar que esta problemática se presenta en los programas destinados a los auditores internos.

Dicha situación ha provocado identificar el **Problema científico** siguiente: ¿Cómo contribuir a la mejora de las auditorías internas al área de efectivo en las sucursales de BANDEC?

Para la solución al problema antes expuesto se ha trazado como **objetivo general**: Proponer un programa de auditoría que contribuya a la mejora de las auditorías internas al área de efectivo en las sucursales de BANDEC.

Los **objetivos específicos** que se han definido para dar cumplimiento al objetivo general son:

- Fundamentar el marco teórico conceptual acerca de la auditoría y los programas para ello.
- Describir la metodología utilizada así como la caracterización del objeto de estudio.
- Presentar los resultados de la aplicación del programa de auditoría propuesto en la sucursal 3461 BANDEC Matanzas.

Se utilizarán métodos y técnicas propias de la metodología de la investigación basándose en el método dialéctico materialista así como las técnicas específicas de la actividad de auditoría como son:

Métodos teóricos.

- Análisis y síntesis: se considera el procesamiento de la información bibliográfica obtenida de la literatura así como la experiencia de los auditores fundamentalmente en los criterios rectores de la investigación en este caso sobre la Auditoría en las instituciones bancarias y los programas que se utilizan para ello. La aplicación de dicho método permite obtener conclusiones diferentes teniendo en cuenta la visión de diferentes autores.
- Inducción–Deducción: permitió el tránsito de lo general a lo particular y viceversa, con lo que se logró arribar a análisis particulares y a generalizaciones.
- Histórico-lógico: se considera el estudio acerca de la evolución histórica de una temática, además es utilizado en la presente investigación de forma tal que permita organizar la información cronológicamente.

Además, se utilizaron métodos empíricos como son:

- Observación: permitió un conjunto de comprobaciones en sus condiciones naturales y habituales, con vistas a ofrecer explicaciones científicas.
- Encuesta: permitió la recogida de datos por medio de preguntas cuyas respuestas se obtienen de forma escrita u oral y constituyen la información necesaria para el investigador con el objetivo de obtener respuestas a un conjunto de preguntas.
- Entrevista: permitió obtener criterios acerca del método que se propone para su validación.

- Análisis de documentos: se empleó el estudio de referencias bibliográficas, para obtener los elementos teóricos y conceptuales para el conocimiento del tema.

También se utilizan técnicas que contribuyeron al cumplimiento del objetivo principal de la investigación como son:

- Tormenta de ideas: es el método que permite obtener diferentes criterios acerca de la temática y donde cada persona involucrada en la investigación puede dar su criterio.
- Método de expertos: se utilizó para seleccionar las personas con mayor conocimiento y argumentación sobre el tema en cuestión.
- Coeficiente de Kendall: permite obtener el nivel de concordancia que existe entre el criterio de los expertos seleccionados.

Se utilizarán técnicas de auditoría, para contribuir al cumplimiento del objetivo principal de la investigación.

En función del logro de los objetivos planteados se propone la estructura siguiente para el presente trabajo de investigación:

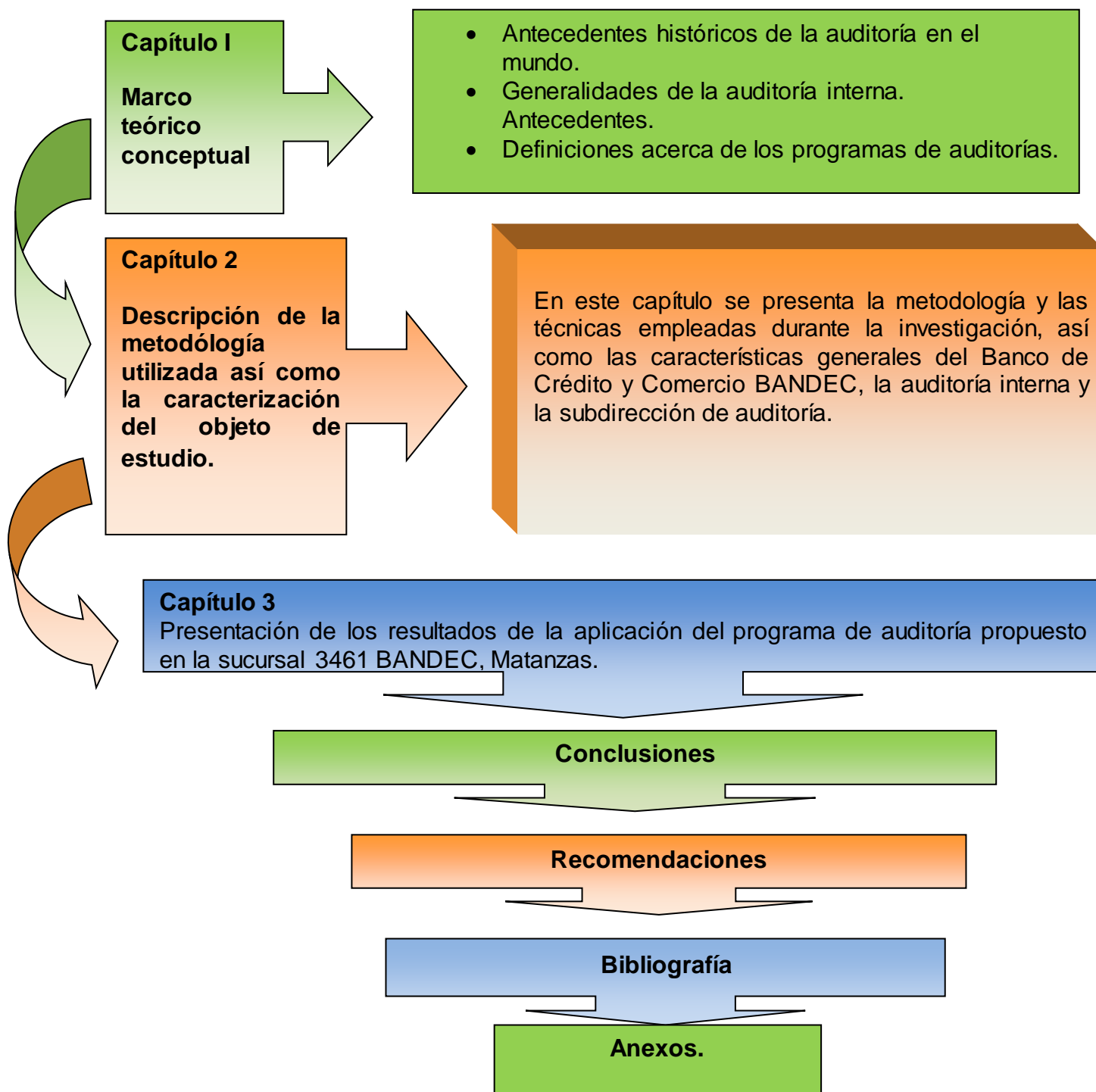
En el Capítulo I se define en lo fundamental el marco teórico-referencial donde se comienza en el surgimiento y evolución de la auditoría, marco legal regulatorio internacional y cubano, aspectos conceptuales de auditoría, y la importancia del auditor interno en las sucursales del BANDEC, además de algunos aspectos relacionados con las concepciones que se presentan al elaborar los programas.

En el Capítulo II se muestra las características propias de la entidad objeto de estudio como son: objeto social, misión, visión, entre otros, así como los métodos y técnicas aplicadas en la investigación, y se elabora un programa auditoría para al área de Efectivo del BANDEC Matanzas.

Por último, en el Capítulo III Se aplica el programa para la auditoría al área de efectivo para el uso de los auditores internos del BANDEC, analizando sus resultados.

A continuación, se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas de la investigación efectuada, la bibliografía consultada y finalmente anexos que permiten la comprensión en detalle de los resultados expuestos.

Figura No 1. Estructura de la investigación



Fuente: elaboración propia

Capítulo I



Capítulo I Fundamento teórico conceptual acerca de la auditoría y los programas de auditoría interna.

En el presente capítulo se aborda la historicidad de la auditoría y se presentan los fundamentos teóricos que sustentan el proceso investigativo acometido por la autora. En el mismo se llevan a cabo las definiciones de los conceptos esenciales que se relacionan de manera directa e indirecta con el problema de investigación y se asumen las posiciones que justifican la labor científica desarrollada en cada una de las partes principales que se integran en el informe final de investigación que se presenta.

1.1. Antecedentes históricos de la auditoría en el mundo

Existe la evidencia de que alguna especie de auditoría se practicó en tiempos remotos. El hecho de que los soberanos exigieran el mantenimiento de las cuentas de su residencia por dos escribanos independientes, pone de manifiesto que fueron tomadas algunas medidas para evitar desfalcos en dichas cuentas.

La contaduría pública como auditoría o revisión de cuentas tiene algunos antecedentes muy remotos, como el caso descrito en un papiro de “Zenón”², que refiere que en el año 254 (a.n.e) Apolunios, Ministro de Finanzas del Rey Filadelfo, de la Dinastía de los Ptolomeo de Egipto, por haberse pagado de su caja siete talentos de plata sin su autorización, ordenó fuesen comprobadas las cuentas de Aristeo, uno de los tesoreros y las del mayordomo Artemidoro esta orden la hizo extensiva a Zenón, administrador de todos sus intereses y jefe de contabilidad para que preparase sus cuentas para ser inspeccionadas por Piten, banquero del estado, a quien deberían entregar los fondos que tuviesen en su poder y le serían devueltos más tarde.

En la Europa Feudal esta profesión comenzó a precisarse más, llegando a identificarse las funciones con el cargo y así nació el auditor.

² Zenón (c. 426-491), emperador bizantino o romano de Oriente (474-475; 476-491). Nació en la región de Isauria, en Asia Menor. Biblioteca de Consulta Microsoft ® Encarta ® 2005. © 1993-2004

El nombre del auditor debe su origen a la forma en que se recibían (oyéndolas) las liquidaciones de las cuentas.

De esta época existen algunos antecedentes, principalmente en Inglaterra de los siglos XIII y XIV que permiten establecer las causas que dieron origen a esta profesión, principalmente las siguientes:

- Necesidad de comprobar la honestidad de aquellos que administraban los bienes y dinero de otros.
- Deseo de los administradores de que su honradez quedase comprobada.
- Falta de conocimientos para rendir informe y cuentas de la gestión realizada.

A partir del siglo XVII, el feudalismo se debilitaba. Se desarrollaba la clase burguesa controlando la banca, el seguro, el tráfico marítimo, los mercados y la incipiente industria. Comienza una era de gran desarrollo comercial e industrial.

Entre las nuevas actividades que surgen encontramos la contabilidad pública. Según los antecedentes comúnmente aceptados por todos los contratistas de la contabilidad.

George Watson fue el primer contador que ofreció al público sus servicios como auditor en el año 1645 en Escocia. Durante muchos años Watson desempeñó cargos de tesorero, cajero y contador del banco de Escocia.

Es indudable que en el desarrollo de la contaduría pública en el mundo, principalmente en Inglaterra, tuvo una gran importancia las convulsiones económicas y financieras experimentadas por la humanidad en el siglo XIX.

En el año 1799 había varias firmas de contadores públicos ejerciendo en Inglaterra, más tarde dieron lugar a varias asociaciones de la nueva profesión, la primera formada en Escocia en el año 1854. En 1880 se organizó la de contadores certificados de Inglaterra y Gales. En 1885 se fundó la de contadores incorporados y auditores de Inglaterra. En 1896 se fundó la Asociación de Contadores Públicos de Estados Unidos.

A medida que se desarrolló el comercio surgió la necesidad de las revisiones independientes para asegurarse de la adecuación y fiabilidad de los registros mantenidos en varias empresas comerciales. La auditoría como profesión fue reconocida por primera vez bajo la Ley Británica de Sociedades Anónimas de 1862 y el reconocimiento general tuvo lugar

durante el período de mandato de la ley como un sistema metódico y normalizado de contabilidad era deseable para una adecuada información y para la prevención del fraude. También reconocía una aceptación general de la necesidad de efectuar una revisión independiente de las cuentas de las pequeñas y grandes empresas. Desde 1862 hasta 1905, la profesión de la auditoría creció y floreció en Inglaterra, y se introdujo en los Estados Unidos hacia 1900. En Inglaterra se siguió haciendo hincapié en cuanto a la detección del fraude, pero la auditoría en los Estados Unidos tomó un camino independiente, lejos de la detección del fraude como objetivo primordial de la auditoría.

En el año 1916 comenzó la preparación de un programa mínimo de procedimientos a seguir en las auditorías quedando establecidas las primeras reglas que rigieron la contaduría.

Este cambio en el objetivo de la auditoría continuó desarrollándose, no sin oposición, hasta aproximadamente 1940. En este tiempo "...existía un cierto grado de acuerdo en que el auditor podría y debería no ocuparse primordialmente de la detección del fraude"³. El objetivo primordial de una auditoría independiente debe ser la revisión de la posición financiera y de los resultados de operación como se indica en los estados financieros del cliente, de manera que pueda ofrecerse una opinión sobre la adecuación de estas presentaciones a las partes interesadas.

En nuestros días, los departamentos de auditoría interna son revisores de todas las fases de las corporaciones, de las que las operaciones financieras forman parte.

Evolución de la auditoría en Cuba.

Durante la Cuba colonial, la actividad comercial era dirigida y controlada por España, que se identificaba como dueña de los negocios y era revisada por inspectores.

A finales del siglo XIX con el comienzo de la enseñanza de los estudios comerciales en el País, comienzan a surgir los especialistas de esta ciencia que paulatinamente van demostrando su capacidad para desarrollar la auditoría en Cuba. En este período se realizan revisiones a los resultados obtenidos en los diferentes negocios o actividades económicas del país, teniendo en cuenta el aporte que tenía que hacer el Gobierno Español a la Isla.

³ Bernstein, Leopold A. Auditoría Analítica. Enciclopedia de la Auditoría. Barcelona. Editorial Océano, 2002. Pág. 945.

A partir de 1902 predominio del capital norteamericano en Cuba, surge la necesidad de auditores y contadores de alta calificación, los cuales provenían del extranjero, ya que la mayoría de las grandes empresas en Cuba eran sucursales de compañías norteamericanas. Sin embargo en estas sucursales se requería también del personal cubano subalterno con conocimientos técnicos para realizar las tareas auxiliares de auditoría de estas firmas. Ésta hizo que el contador cubano asimilara rápidamente las técnicas más modernas de Contabilidad y Auditoría.

En la primera mitad del siglo y luego de surgir los estudios superiores de Contabilidad en 1927, aparecieron las primeras firmas privadas de auditores cubanos y surgieron instituciones públicas como Tribunal de Cuentas. El Ministerio de Haciendas y el Banco Nacional de Cuba, que se dedicaban a realizar Auditorías de Balances o Financieras tanto privadas como públicas.

En estos años la auditoría en Cuba se asemejaba a la que existían en los países desarrollados del mundo y los auditores se agrupaban en el Colegio de Contadores Públicos. Después de 1959 la actividad de auditoría en Cuba se debilitó por diversas causas:

- Éxodo de profesionales de la contabilidad que abandonaron el país.
- Debilitamiento de la actividad de control a partir de 1965 como resultado del falso, de que la economía Socialista no necesitaba de controles estrictos.
- Eliminación de relaciones mercantiles en el ámbito empresarial.

Luego de la implantación de un nuevo Sistema de Dirección de la Economía en la segunda mitad de los años 70 vuelve a cobrar auge el trabajo de los auditores. A partir de este momento y hasta la actualidad la auditoría cubana ha ido desarrollándose.

En los últimos años y con la aparición de las empresas privadas y mixtas se ha ampliado el campo de acción de los auditores. En la actualidad estas empresas están obligadas a presentar los Estados Financieros dictaminados por firmas cubanas de auditores independientes sobre la base de las normas internacionales de auditoría.

En 1994 como parte del proceso de perfeccionamiento de la administración estatal se extinguen los Comités Estatales de Finanzas y de Precios, surgiendo el Ministerio de Finanzas y Precios.

En 1995 se crea la Oficina Nacional de Auditoría (ONA) para ejecutar las funciones que, con relación a esta materia, le fueron asignadas al Ministerio de Finanzas y Precios mediante el acuerdo No. 2914 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros (CECM), así como las que, en virtud de la legislación específica sobre auditoría, le estaban dada a dicho organismo, salvo las que propiamente le correspondan al Ministerio.

La ONA se crea para: organizar y dirigir la auditoría en todo el país, estableciendo los principios, normas y demás procedimientos que sobre esta materia sean necesarios, ejecutar auditorías al sector estatal, a las cooperativas, organizaciones, asociaciones, así como a cualquier persona natural o jurídica que reciba recurso del estado para su inversión o financiamiento, se beneficie con subsidios, subvenciones, ventajas o exenciones, o que preste servicio o realice una actividad preferencial del Estado.

En fecha 25 de abril del 2001, mediante el Decreto Ley No. 219 y los acuerdos 4045 y 4374 el Consejo de Estado de la República de Cuba, crea el Ministerio de Auditoría y Control (MAC) como el Organismo de la Administración Central del Estado encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política de Estado y del Gobierno en cuanto a: prevenir, detectar y enfrentar actos de corrupción administrativa; la Auditoría Gubernamental, la Fiscalización y el Control Gubernamental; así como para regular, organizar, dirigir y controlar, metodológicamente el Sistema Nacional de Auditoría, fue entonces que en el mes de agosto de 2009 se creó la Contraloría General de la República que ésta es la que rige todo el Sistema Nacional de Auditoría.

Tabla No 1. Definiciones sobre el concepto de auditoría

AUTOR	CONCEPTO
Warren Hanson Arthur	La intervención de cuentas, el examen de todas las anotaciones de contabilidad a los fines de comprobar su exactitud, así como la veracidad de los Estados de Situación que dichas anotaciones produzcan. ⁴
Miranda Estrada	La parte de la contabilidad que se ocupa de la revisión, comprobación, exposición y presentación de los hechos económicos realizados por la

⁴ Warren Hanson A. "Teoría y Práctica de Intervención y Fiscalización de Contabilidad. <http://www.monografias.com/trabajos13/librylec/librylec.shtml>. Consultado 23 de octubre de 2008.

	entidad, mediante el examen de los comprobantes, libros, cheques, documentos y demás evidencias. ⁵
"Auditoría Montgomery"	El proceso sistemático de evaluar y obtener objetivamente las evidencias acerca de las afirmaciones relacionadas con acontecimientos económicos, con el objetivo de evaluar y comunicar los resultados a las partes interesadas.
Suárez Andrés S.	La acción de inspeccionar, revisar, verificar e investigar, es toda actividad de control "Expost" o "A Posteriori" de la actividad económica - financiera. ⁶
Ley No. 107/2009 de la Contraloría General de la República.	Proceso sistemático, realizado de conformidad con normas y procedimientos técnicos establecidos, consistente en obtener y evaluar objetivamente las evidencias sobre las afirmaciones contenidas en actos jurídicos o de carácter técnico, económico, administrativo u otros, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones, las disposiciones legales vigentes y los criterios establecidos.
Alvin A. Arens y James K Loebbecke	Es el proceso de acumular y evaluar evidencias realizado por una persona independiente y competente acerca de la información cuantificable de una entidad económica específica, con el propósito de determinar e informar sobre el grado de correspondencia existente entre la información cuantificable y los criterios establecidos ⁷ .

Fuente: elaboración Propia.

Un concepto de auditoría más comprensible sería el considerarla como un examen sistemático de los estados financieros, registros y transacciones relacionadas para

⁵ MIRANDA, A, DE, TORRAS, O. GONZÁLEZ, J., (1982), Auditoría de las Empresas Socialistas. Tomo I, Cuba, Editorial Combinado Poligráfico Juan Marinello, Capítulo 5, pág. 65.

⁶ SUÁREZ ANDRÉS, S. "La Moderna Auditoría". Contabilidad. (Consultado 23 de octubre de 2008). Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos13/librylec/librylec.shtml>

⁷ Alvin A. Arens y James K. Loebbecke. Auditing: An Integrated Approach, 2a. Ed. Prentice- Hall, Englewood Cliffs. N.J. 1980. Pág. 3 y Enciclopedia de Auditoría. Océano Grupo Editorial, S. A. ed. 1986. 9.

determinar la adherencia a los principios de contabilidad generalmente aceptados, a las políticas de dirección o a los requerimientos establecidos.

Importancia de la auditoría.

La palabra auditoría viene del latín auditorius y de esta proviene auditor, que tiene la virtud de oír y el diccionario lo considera como un revisor de cuentas colegiado pero se asume que esa virtud de oír y revisar cuentas está encaminada a la evolución de la economía, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos y el control de los mismos.

“La auditoría es la parte o rama de la contabilidad que trata de la revisión, comprobación, exposición y presentación de los hechos económicos de cualquier tipo de organización mediante el examen, estudio y análisis de los libros de contabilidad, comprobantes y demás evidencias o sea la valoración que se hace a una serie de actividades contables, financieras o administrativas, en general, de una organización o entidad económica sobre la base de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.”⁸

Clasificación de las auditorías.

Las auditorías se clasifican atendiendo a diferentes criterios. De acuerdo con la afiliación del auditor:

- Auditorías externas.
- Auditorías internas.

La auditoría externa consiste en evaluar y comprobar la razonabilidad, integridad y autenticidad de los estados financieros, el cumplimiento de las disposiciones jurídicas vigentes y la gestión de la organización, vinculado al sistema de control interno; es realizada por profesionales que no son empleados del Sistema que se audita, emitiendo su opinión y recomendaciones en cumplimiento de las Normas Cubanas de Auditoría y el Código de Ética de los auditores.

La auditoría externa es la que realizan:

- La Contraloría General de la República;

⁸ González, María. Apuntes de Auditoría, (Consultado 09 mayo de 2008). Disponible en: <http://www.gestiopolis.com/publicar>

- La Oficina Nacional de Estadísticas e Información, en cuanto a la auditoría a los sistemas de información estadística;
- El Ministerio de Finanzas y Precios, mediante la Oficina Nacional de Administración Tributaria en cuanto a la auditoría fiscal;
- El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente en los temas ambientales y de calidad;
- El Ministerio de Comunicaciones en los temas de las tecnologías de la información y las comunicaciones;
- El Ministerio del Interior en cuanto a la atención en el tema de la seguridad y protección a la información oficial, incluyendo la criptografía y la seguridad informática; y
- Las sociedades civiles de servicio que practican la auditoría independiente, autorizadas expresamente por el Contralor General de la República.

Tipos de auditorías

Los tipos de auditoría, de acuerdo con los objetivos fundamentales que se persigan, se clasifican en:

- Auditoría de desempeño: consiste en la revisión objetiva y confiable sobre si los órganos, organismos, entidades, proyectos, sistemas, operaciones, programas o actividades, operan de conformidad con los principios de economía, eficiencia y eficacia, y si existe espacio de mejora; con el objetivo de contribuir a mejorar la gestión del sector público, a la buena gobernanza, a la rendición de cuentas y a la transparencia.
- Auditoría financiera: consiste en el examen y evaluación de los documentos, operaciones, registros y estados financieros de la entidad, para determinar si estos reflejan, razonablemente, su situación financiera y los resultados de sus operaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones económico-financieras, con el objetivo de mejorar los procedimientos relativos a su gestión y evaluar el control interno.
- Auditoría de cumplimiento: es la comprobación, evaluación y examen que se realiza con el objetivo de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas,

reglamentarias, estatutarias y de procedimientos inherentes a la actividad sujeta a revisión, vinculando la eficacia de la norma en relación con los objetivos y metas de la entidad y evaluar el control interno.

- Auditoría fiscal: consiste en el examen de las operaciones a las que están obligadas las personas jurídicas o naturales con obligaciones al fisco, tributarias y no tributarias, con el objetivo de determinar si se efectúan en la cuantía que corresponda, dentro de los plazos y formas establecidas y proceder conforme a derecho, evaluando el Sistema de Control Interno.
- Auditoría forense: consiste en la investigación y verificación de informaciones, operaciones, actividades y otras, para reunir y presentar el soporte técnico que sustente presuntos hechos delictivos y de corrupción administrativa y evaluar el control interno.

Los temas relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones; ambientales y de calidad; la seguridad y protección a la información oficial, incluyendo la criptografía y la seguridad informática, pueden ser evaluados en cualquiera de los tipos de auditoría enunciados, según proceda.

1.2 Generalidades de la Auditoría Interna. Antecedentes

La Auditoría Interna ha evolucionado con el devenir del tiempo y transitado por diferentes concepciones en su desarrollo. En sus inicios, durante los años anteriores a los cuarenta del siglo XIX, los auditores internos fungían básicamente como ayudantes de los auditores externos de sus empresas, en trabajos secundarios de auditoría. No había emergido aún la Auditoría Interna como una función definida y adecuadamente situada (González, 2011).

Formalmente la auditoría interna surge con la revolución industrial y de manera más concreta desde principios del siglo XX, cuando el dirigente o dueño de una empresa se veía imposibilitado para vigilar personalmente todas las actividades que requerían de su atención. Es así como delega en otro individuo tareas que con anterioridad realizaba solo y en forma directa, dando lugar a que esta persona “el auditor” se convierta en sus ojos y oídos.

Cook y Winkle afirman que la Auditoría Interna “...fue desarrollada para ayudar a mantener informada a la administración sobre sus operaciones, cuando se ampliaron tanto las

compañías, que el dueño o administrador no podía supervisar personalmente todas las operaciones” (Cook y Winkle, 2006).

Según Santanilla, Juan Ramón (2000) “La necesidad de la auditoría interna se pone de manifiesto en una organización a medida que ésta aumenta de volumen, extensión geográfica y complejidad y hace imposible el control directo de las operaciones por parte de la dirección. Con anterioridad, el control lo ejercía directamente la dirección de la empresa por medio de un permanente contacto con sus mandos intermedios, y hasta con los empleados. En la empresa moderna esta peculiar forma de ejercer el control ya no es posible, y de ahí la emergencia de la llamada auditoría interna”.

En los Estados Unidos, el desarrollo de las grandes empresas, condujo al reconocimiento de la necesidad de una función de auditoría regularmente efectuada por empleados entrenados, para asegurar la precisión de las cuentas y prevenir fraudes.

De esta forma, se hizo la necesidad de crear una nueva organización para agrupar a todos los auditores internos por lo que se fundó en 1941, en Nueva York, The Institute of Internal Auditors (IIA). Todos los países cuentan con su Instituto, agrupados bajo la Federación Latinoamericana de Auditores Internos (FLAI), en tanto, el equivalente europeo lo constituye The European Confederation of Institutes of Internal Auditors (ECIIA) (González, 2011).

En 1947, el Instituto de auditores internos emite el Statement of responsibilities of internal audit que se convierte en el punto de partida para el desarrollo de las normas de auditoría. El primer concepto de Auditoría Interna, abordado por Stettler en su libro “Auditing principles”, la describe como: “Una actividad considerada independiente, dentro de una organización para la revisión de la contabilidad y otras operaciones, y como una base de servicio a la dirección, representa un activo de la dirección que funciona para medir y evaluar la efectividad de otros controles” (Stettler, 1977).

La primera codificación de normas Standards for the professional practice of internal auditing, trajo consigo un cambio radical, pues la auditoría interna se define como: “Una valoración independiente de la función establecida dentro de una organización para revisar y evaluar sus actividades como un servicio de organización. El objetivo de la auditoría interna es el de asistir a los miembros de la organización en el efectivo descargo de sus responsabilidades.

Hasta el punto, la auditoría interna les proporciona análisis, valoraciones, recomendaciones, consejo e información de la actividad realizada” (IIA, 1978).

Se resalta el cambio en la definición que evoluciona desde un servicio a la dirección, hacia un servicio a toda la organización. Con la ampliación del enfoque a la asesoría, se le otorga un carácter diferente al valorarse su utilidad no solamente por los directivos, sino también por todos los miembros de la organización.

El término “interna” se aplica para dejar perfectamente claro que es una actividad llevada a cabo por la misma organización, empleando su propio personal; por tanto su alcance puede y debe extenderse hacia la revisión conjunta (integral) o separada de los aspectos administrativos, operacionales, financieros y el sistema de información en general.

En la segunda mitad de la década de los noventa se introducen cambios en la Auditoría Interna, cuando se produce la ruptura del paradigma aceptado hasta ese momento, al admitir la utilización de expertos externos para la ejecución de labores internas de la organización.

Con el establecimiento del actual paradigma, que incorpora un nuevo concepto, fue un imperativo crear una normativa que redefiniera al auditor y los criterios con los cuales realiza su trabajo dentro de un contexto de valor agregado. A tales efectos, el Instituto ajusta las normas, las cuales se someten a un proceso de revisión cada cuatro años, con un extenso proceso de consulta y debate que incluye la solicitud de comentarios en todo el mundo, antes de su nueva emisión definitiva.

Las normas se dividen en: atributo, desempeño e implantación. Mientras la primera trata las características de las personas y las organizaciones que prestan los servicios, las de desempeño, describen la naturaleza de los servicios de auditoría interna y proporcionan criterios de calidad para evaluar el desempeño y las de implantación, amplían las normas anteriores y proporcionan los requisitos aplicables de aseguramiento y consultoría.

González afirma que: “Un producto del IIA son las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna. Es notorio que el instituto se llevan a cabo importantes esfuerzos, por un lado, para desarrollar y actualizar las normas, y por otra parte, para darlas a conocer y fomentar su aplicación por parte de los auditores internos” (González, 2008).

Sin embargo, las técnicas y los registros, sólo son el vehículo para su trabajo. Los objetivos, responsabilidades y terrenos son diferentes para cada uno. Se considera que actualmente en

un mundo en constantes y rápidos cambios respecto al entorno y la tecnología, donde la auditoría interna es una actividad estratégica en las organizaciones, se hizo necesario redefinirla para adecuarla al nuevo mandato de los tiempos.

La Auditoría Interna en el contexto cubano, su conceptualización.

La auditoría interna en Cuba ha transitado por distintos planteamientos conceptuales y legales. Cabe señalar, como un hecho significativo, que en la década de los años setenta del pasado siglo desaparece del país la auditoría externa e interna de los organismos ramales, a lo que seguiría una difícil etapa económica. Esta situación se mantuvo hasta el Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba en 1975 cuando se aprueba la creación de los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE), entre los que se encontraba el hoy extinto Comité Estatal de Finanzas (CEF) que incluía la Dirección de Comprobación. En 1982, el Comité Estatal de Finanzas dicta la Resolución 49 con las normas generales para la actividad de auditoría (Echevarría, 2002).

Se realizaron diversos estudios relacionados con la auditoría y posteriormente fueron aprobados en la Resolución 44 del año 1990 los requerimientos para la auditoría estatal y se regularon las normas de auditoría mediante la Resolución 23 del año 1991. Por otra parte, para la actividad de Auditoría Interna se promulga la Resolución 9 del 1993, con su reglamento (CEF, 1990, 1991, 1993).

En 1994 se extingue el Comité Estatal de Finanzas, asumiendo el Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) y paralelamente se fundan las sociedades civiles de auditoría. Se crea en mayo de 1995 la Oficina Nacional de Auditoría (ONA), adscrita al Ministerio de Finanzas y Precios, que se constituye como órgano de fiscalización superior del país (Echevarría, 2002). El 8 de junio de 1995, el Consejo de Estado (CE) dicta el Decreto Ley 159 “De la auditoría” y se define a la Auditoría Interna como: “El control que se desarrolla como instrumento de la propia administración y consiste en una valoración independiente de sus actividades; que comprende el examen de los sistemas de control interno, de las operaciones contables y financieras y de la aplicación de las disposiciones administrativas y legales que correspondan; con la finalidad de mejorar el control y grado de economía, eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos; prevenir el uso indebido de éstos y coadyuvar al fortalecimiento de la disciplina en general” (CE, 1995).

En el año 1997, a partir de las facultades otorgadas en el Decreto Ley 159 “De la auditoría”, la Oficina Nacional de Auditoría dicta las Resoluciones 1 y 2 con las regulaciones sobre la actividad de auditoría interna y con las normas para la actividad de auditoría, en las que queda incluida la auditoría interna (ONA, 1997). En abril del 2001, con el Decreto Ley 219 del Consejo de Estado se funda el Ministerio de Auditoría y Control (MAC) encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y del Gobierno en materia de auditoría gubernamental, fiscalización y control gubernamental (CE, 2001).

En el año 2004 se aprueban, a través de la Resolución 100, las normas de auditoría interna y las regulaciones para la actividad. A partir de la emisión de esta normativa, se considera por primera vez en el país, que la Auditoría Interna debe funcionar como una actividad concebida para “agregar valor” y mejorar las operaciones de una organización, así como contribuir al cumplimiento de sus objetivos y metas, aportando un enfoque sistemático y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección (MAC, 2004).

Además, el referido documento expresa que: “hoy se espera que la auditoría interna brinde, no sólo los servicios asociados a la auditoría propiamente dicha, sino también los de consultoría; pues constituye, cada vez más, una actividad que contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas previstos en la misión encomendada a la organización...” (MAC, 2004).

Con este cambio, la actividad comienza a regirse teóricamente desde un nuevo enfoque; filosofía que contribuye al establecimiento de un paradigma. En el año 2007, el propio ministerio modifica esta normativa con la emisión de la Resolución 350 que deroga la anterior, añadiendo que la Auditoría Interna debe contribuir a prevenir y detectar las indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción que pudieran afectar el control de los recursos materiales, humanos y financieros (MAC, 2007).

Es notable que se eliminan los servicios de consultoría, antes aprobados, a pesar de ser reconocida como una práctica dirigida a añadir valor y mejorar los procesos de dirección, gestión de riesgos y control, sin que el auditor asuma responsabilidades de gestión; pudiendo ser, por ejemplo, el consejo, el asesoramiento, la facilitación y la formación (Hernández, y otros, 2011).

Posteriormente, en el año 2009, la necesidad de una legislación que perfeccionara la organización y funcionamiento del control y preservación de las finanzas y los bienes

patrimoniales del Estado, con la debida jerarquización y autoridad condicionaron la aprobación de la Ley 107 que crea la Contraloría General de la República de Cuba (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2009).

En el reglamento de esta ley, se conceptualiza la auditoría interna y se destaca como finalidad la evaluación de los objetivos del control interno y la contribución a la prevención y detección de indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción administrativa. Se precisa que la auditoría interna como una actividad concebida para agregar valor (CE, 2010). Resulta significativo señalar la eliminación de los elementos relacionados con el enfoque sistemático y disciplinado, para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección, antes aprobados. Finalmente, a pesar de lo relativamente acertado de la existencia de normas específicas para la auditoría interna, estas quedaron sin efectos legales con la puesta en vigor de las Normas Cubanas de Auditoría, mediante la Resolución 340 del año 2012, de la Contraloría General de la República de Cuba, unificándose el marco legal para la auditoría interna y externa.

Aún cuando en las Normas Cubanas de Auditoría se plantea que "...de acuerdo con la experiencia acumulada en la aplicación de las anteriores normas, así como por la necesidad de actualizar otras disposiciones legales, con la creación de la Contraloría General de la República y por tanto, la armonización con las Normas de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), las que están ajustadas a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), resultaba necesaria su actualización a partir de los criterios emitidos por los auditores del Sistema Nacional de Auditoría (SNA)" (CGRC, 2012).

En Cuba, a pesar de ser miembro de la Federación Latinoamericana de Auditoría Interna (FLAI), se optó por no utilizar las normas internacionales, razón por lo que en términos legales no son aplicables, Standards for the professional practice of internal auditing.

Es válido resaltar que aún cuando el objetivo expresado en las Normas Cubanas de Auditoría, al afirmarse que están dirigidas a establecer conceptos, técnicas, herramientas para contribuir a la calidad del proceso auditor (CGRC, 2012), es evidente que los elementos distintivos de la auditoría interna, que abarcan un campo más amplio, no se encuentran siempre presentes.

Sin embargo, es aparentemente contradictorio que continúa vigente el paradigma que se estableció anteriormente, al reafirmarse como una decisión estatal en el Reglamento de la Ley 107 que la Auditoría Interna en Cuba "... funciona como una actividad concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización" (CE, 2010).

En el escenario actual, donde la sociedad cubana se encuentra inmersa en la actualización del modelo económico y la implementación de las medidas asociadas a partir de la definición de Lineamientos, es evidente que la auditoría interna afronta importantes retos, al constituir más que un imperativo legal, una necesidad agregar valor a las organizaciones.

Marx Carlos, en su ensayo "Reflexiones de un joven al elegir la profesión", escribió: "...La guía fundamental que debe orientarnos en la elección de la profesión es el bien de la humanidad y nuestro propio perfeccionamiento. No se debe pensar que estos dos intereses pueden estar enfrentados, entrar en lucha, excluirse mutuamente; la naturaleza humana es tal que el hombre puede alcanzar su perfeccionamiento sólo trabajando para el perfeccionamiento y en bien de sus contemporáneos"⁹.

La elección de una profesión socialmente significativa que puede hacerse si se posee un ideal social y moral desarrollado y si se armonizan los propios intereses, posibilidades y capacidades con las tareas del desarrollo social, político y económico del país.

La autora es partidaria que la orientación profesional debe estar dirigida a formar un individuo que, independientemente de la esfera en que actúe, esté preparado para asumir con responsabilidad el trabajo a realizar.

1.3 Definiciones acerca de los programas de auditoría

Los programas de auditoría constituyen una herramienta de trabajo que determina el logro más eficaz y eficiente de los objetivos de auditoría, expresan un proyecto general de intenciones o lista de pruebas que se aplican convenientemente en las distintas fases de una auditoría. Los mismos pueden ser clasificados en programas generales: son aquellos cuyo enunciado es genérico en la aplicación de las técnicas de auditoría con mención de los

⁹ Carlos Marx, Federico Engels. Obras, t. 40, Pág. 7.

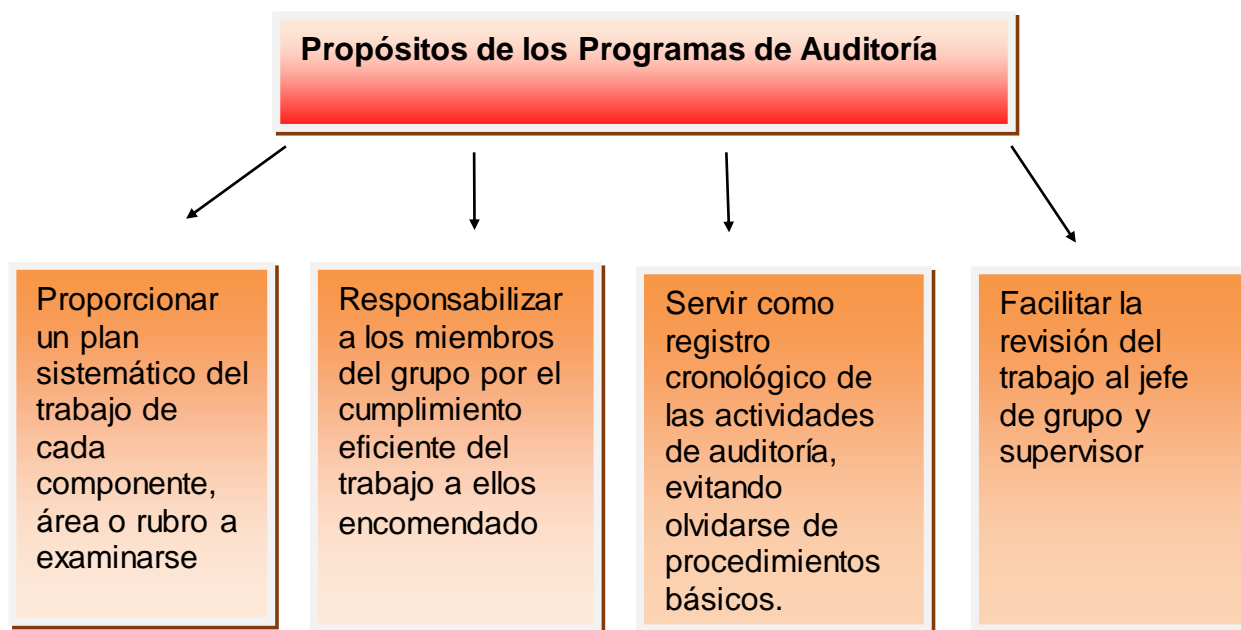
objetivos particulares que se persiguen en cada caso y generalmente destinados al uso de los auditores con amplia experiencia.

Programas detallados: son los que describen con mayor minuciosidad la forma práctica de aplicar los procedimientos y técnicas de auditoría y se destinan generalmente al uso de los operativos y auxiliares de auditoría.

Los programas de auditoría establecen una serie ordenada de operaciones necesarias para facilitar la planificación, ejecución y evaluación del trabajo, que encamina al auditor en métodos y sistemas del asunto a comprobar. (Normas Cubanas de Auditoría No.-400)

Es el documento que sirve de guía de los procedimientos a ser aplicados durante el curso del examen. Los programas de auditoría constituyen esquemas detallados por adelantado del trabajo a efectuarse y contienen objetivos y procedimientos que guían su desarrollo.

Figura No.2 Propósitos de los programas de auditorias



Fuente: elaboración propia

Según las Normas Cubanas de Auditoría, los programas de auditoría “se desarrollan a partir del conocimiento del sujeto a auditar y sus sistemas, los que se elaboran con el fin de determinar los objetivos, alcance, procedimientos detallados y oportunidad de su aplicación. Pueden ser específicos o de general aplicación y variar en forma y contenido dependiendo de la naturaleza del trabajo a realizar.”

Los objetivos generales de un programa de auditoría, se corresponden a los propósitos que se pretende alcanzar y deben ser cumplidos en la ejecución de la auditoría. El resultado y las conclusiones finales de esta actividad deben estar contenidos en el informe de auditoría.

El alcance dependerá de la estructura, complejidad y características del proceso o sistema que se auditará: período de tiempo que abarca la revisión; tamaño de la muestra auditada respecto al universo total; profundidad o amplitud de análisis de los temas auditados.

Son aquellas técnicas que utiliza el auditor, para obtener la evidencia suficiente, competente y relevante con juicio profesional y objetivo sobre la materia auditada. El auditor interno debe enfocarse a los riesgos más relevantes. Una variable importante en la definición de la naturaleza y extensión para aplicar lo que determine el auditor previamente.

Precisan además las normas cubanas, que el programa de auditoría debe ser aprobado con anterioridad a su aplicación por la unidad organizativa a que estén subordinados metodológicamente.

La responsabilidad de la ejecución del programa en el campo, la tiene el auditor jefe de grupo, quien se encargará, conjuntamente con el supervisor, de distribuir el trabajo y velar por su ejecución, además evaluará de manera continua el avance del trabajo efectuando oportunamente, las revisiones y ajustes según las circunstancias.

El programa de auditoría interna, considera la autora, debe ser flexible, puesto que ciertos procedimientos planificados al ser aplicados, pueden resultar ineficientes e innecesarios, debido a las circunstancias, por lo que el programa debe permitir modificaciones, mejoras y ajustes a juicio del auditor.

Características particulares del programa 105-510 Operaciones de bóveda y caja.

El programa 105-510 Operaciones de Bóveda y Caja es la base que acelera y da pie al proceso de la ejecución de las acciones de control. Es por eso que su actualización y debida aplicación da al traste con la propuesta del nuevo programa, que desarrollara un mejor campo de revisión y profundización a los auditores internos de base, resaltando que se elabora este programa con todas las actualizaciones reciente de nuestro Manual de Instrucciones y Procedimiento (MIP) además su importancia para los auditores que son de nuevo ingreso y conocen poco de nuestra actividad bancaria.

El programa es un novedoso y abarcador sistema de capacitación y formación de auditores en el interés de incorporar al Sistema Nacional de Auditoría la fuerza necesaria en el país para lograr mayor alcance en la lucha contra las indisciplinas ilegalidades y manifestaciones de corrupción.

Conclusiones del capítulo

En este capítulo el autor ha abordado las referencias teóricas en cuanto a:

- Surgimiento de la auditoría en el mundo y en Cuba, su importancia y los tipos de auditoría.
- Se caracterizó el marco regulatorio legal internacional y cubano en relación al auditor interno y su importancia en nuestra sociedad.
- Se realizó un bosquejo de la importancia de los programas de auditoría para el desarrollo económico y social del país.

Capítulo II

Capítulo II. Descripción de la metodología utilizada así como la caracterización del objeto de estudio.

En este capítulo se presentan la metodología y las técnicas empleadas durante la investigación, así como las características generales del Banco de Crédito y Comercio BANDEC, la auditoría interna y la subdirección de auditoría de Matanzas.

2.1 Metodología utilizada en la investigación científica

En esta investigación se utiliza el método dialéctico materialista como método general del conocimiento científico además los métodos de los niveles teóricos y empíricos.

Métodos teóricos: son utilizados en la construcción y desarrollo de la teoría científica y en el enfoque general para abordar la ciencia. Dentro de ellos se utilizan:

➤ **Análisis y Síntesis:** Establece la relación recíproca entre el análisis y la síntesis, analiza en sus partes constituyentes a un objeto o fenómeno de la realidad objetiva para su mejor comprensión. La síntesis se refiere a la integración nuevamente de sus partes, en un proceso inverso. Todo lo referido ocurre a nivel de pensamiento, posibilitando una interpretación más acaba de tales objetos y fenómenos.

El **análisis** es una operación intelectual que posibilita descomponer mentalmente un todo complejo en sus partes y cualidades. El análisis permite la división mental del todo en sus múltiples relaciones y componentes. La **síntesis** es la operación inversa, que establece mentalmente la unión entre las partes, previamente analizadas y posibilita descubrir relaciones y características generales entre los elementos de la realidad.

El análisis y la síntesis no existen independientemente uno del otro. En la realidad el análisis se produce mediante la síntesis: el análisis de los elementos de la situación problemática se realiza relacionando estos elementos entre sí y vinculándolos con la situación problema como un todo. A su vez la síntesis se produce sobre la base de los resultados previamente por el análisis.

- Inductivo deductivo: nos posibilita en cada análisis obtener el criterio o juicio infiriendo en lo particular, lo general y viceversa en las diferentes muestras practicadas y valoraciones realizadas.

La inducción y la deducción son dos métodos teóricos de fundamental importancia para la investigación. La **inducción** se puede definir como una forma de razonamiento por medio de la cual se pasa del conocimiento de cosas particulares a un conocimiento más general que refleja lo que hay de común en los fenómenos individuales.

El gran valor del método inductivo, está dado justamente porque establece las generalizaciones sobre la base del estudio de los fenómenos singulares, lo que le posibilita desempeñar un papel esencial en el proceso de confirmación empírica de la hipótesis.

La deducción es una forma del razonamiento, mediante el cual se pasa de un conocimiento general a otro de menor nivel de generalidad.

La deducción parte de principios, leyes y axiomas que reflejan las relaciones generales, estables, necesarias y fundamentales entre los objetos y fenómenos de la realidad. Justamente, porque el razonamiento deductivo toma como premisa el conocimiento de lo general, es que puede llevar a comprender lo particular en el que existe lo general. De aquí la gran fuerza demostrativa de la deducción.

En determinado momento de la investigación puede predominar uno u otro método, atendiendo a las características de la tarea que esté realizando el investigador. Pero esto no significa que se tome como dos métodos independientes ya que la inducción y la deducción se complementan mutuamente en el proceso de desarrollo del conocimiento científico.

Por ejemplo, al analizar la problemática de la estabilidad de la fuerza laboral que existe en una empresa, se valoran los elementos que en ella intervienen: salario, condiciones de trabajo, métodos de dirección, etcétera.

Siguiendo el **método inductivo** se analizan en cada uno de ellos los mínimos detalles y se va ascendiendo en el análisis hasta llegar a establecer, por ejemplo, las relaciones que deben existir entre salario y condiciones de trabajo.

- Histórico Lógico: Se refiere a la historicidad y la lógica implícita en la investigación, sobre todo a la que se corresponde con el problema científico objeto de estudio.

- El método histórico estudia la trayectoria real de los fenómenos y acontecimientos en el decursar de su historia. El método lógico investiga las leyes generales de funcionamiento y desarrollo de los fenómenos. Lo lógico no repite lo histórico en todos sus detalles, sino que reproduce en el plano teórico lo más importante del fenómeno, lo que constituye su esencia: “lo lógico es lo histórico mismo, pero liberado de las contingencias de la forma histórica”.

El método lógico y el histórico no están divorciados entre sí, sino que por el contrario, se complementan y están íntimamente vinculados. El método lógico para poder descubrir las leyes fundamentales de un fenómeno, debe basarse en los datos que le proporciona el método histórico, de manera que no constituya un simple razonamiento especulativo. De igual modo, el método histórico debe descubrir las leyes, la lógica objetiva del desarrollo histórico del fenómeno y no limitarse a la simple descripción de los hechos.

Los métodos teóricos, en el caso de investigaciones propiamente teóricas pueden ser aplicados en calidad de enfoque general de la investigación, es decir, como estrategia para abordar y estudiar el objeto de la investigación. En el caso de investigaciones empíricas estos métodos están implicados como procedimientos en todo el proceso de investigación, incluyendo los métodos concretos de recogida de análisis e interpretación de ser multado.

Métodos empíricos: permiten la intervención, el registro, la medición, el análisis, interpretación y la transformación de la realidad en el proceso de la investigación científica, apoyando la práctica de la investigación. Entre estos métodos y técnicas se utilizan:

- Análisis de documentos: se analiza la información relevante de la organización en función de los objetivos de la investigación. El cual posibilita obtener conocimientos de la organización referido al otorgamiento del crédito bancario, el subsistema que lo compone y arribar a conclusiones. Además permite analizar el comportamiento de la organización en períodos de tiempos mediante la revisión directa de documentos, impresos o en soporte magnético. Se destacan entre estos los estados financieros y los documentos primarios relacionados con banca comercial.
- La entrevista: Es una conversación de carácter planificado entre el entrevistador y el (o los) entrevistado(s), en la que se establece un proceso de comunicación en el que

interviene de manera fundamental los gestos, las posturas y todas las diferentes expresiones no verbales tanto del que entrevista como del que se encuentra en el plano de entrevistado. Se utiliza para obtener información de pequeños grupos de personas, pudiendo ser grupal o individual.

La entrevista como método de investigación resulta imprescindible en los casos en que la investigación no puede realizarse de otra forma, por ejemplo, cuando la estadística no se ocupa en absoluto de recopilar datos relativos a una serie de cuestiones que interesan al investigador.

Como todo recurso de la investigación científica, la entrevista presenta una serie de características, algunas de ellas son privativas, otras -de tipo general- las comparte con el resto de los medios. Estas son:

1. La entrevista como método busca la información en las respuestas del sujeto. Es conveniente considerar aquí que con independencia de que en la práctica no se entrevista a uno, sino a un número determinado de sujetos, en cada entrevista obtenemos respuestas personales, individuales, únicas en el más estricto significado de estos términos, aunque el conjunto de opiniones, actitudes, necesidades o conocimientos sobre los que indagamos, puedan tener mucho en común. Esto es válido incluso para aquellas entrevistas colectivas que se realizan a grupos de sujetos.
2. Se efectúa en condiciones donde se establece determinada relación interpersonal de la cual depende precisamente la obtención de los datos tanto en necesidad, como en suficiencia- para los objetivos de la investigación. En otros términos, la entrevista requiere del contacto personal y de la integración que a través de este contacto se establece entre entrevistador y entrevistado.
3. Independientemente del número infinito de propósitos particulares que prueben tener los investigadores al utilizar la entrevista, cualquiera de ellos responde a uno de estos tres objetivos fundamentales: obtener información, suministrar información o modificar conductas.
4. Dispone de un plan o vía de preguntas con determinado ordenamiento y relación lógica, que se corresponde cuantitativa y cualitativamente con la información buscada según los objetivos de la investigación. Esta guía puede ser temática en el sentido que se

planifican los aspectos generales que debemos preguntar, lo que supone un grado mínimo de estructuración en las preguntas o puede estar totalmente estructurada, atendiendo a detallar explícitamente todas las posibles preguntas que agoten el campo de información.

5. Las entrevistas se clasifican en diferentes tipos atendiendo a los criterios de clasificación de cada autor.

Las entrevistas pueden ser libres, clínicas, focalizadas, estructurada o dirigidas y **Entrevistas no estructuradas** esta última es la cual abordaremos y pondremos en práctica en la investigación, ella permite que el entrevistador formule preguntas no previstas durante la conversación. Posibilita mayor flexibilidad en el tipo de pregunta y respuesta a ejecutar.

Para la organización de las entrevistas se realizan con tres enfoques:

- Enfoque deductivo (también se conoce como estructura de embudo y se formula con preguntas abiertas termina con preguntas cerradas).
 - Inductivo (o estructura piramidal se formula con preguntas cerradas y termina con preguntas abiertas).
 - Combinación de ambas (estructura de rombos se formula con preguntas cerradas, preguntas abiertas y culmina con preguntas cerradas)
- Encuesta: Método de recogida de datos por medio de preguntas que se emplea principalmente para obtener información de numerosas personas, generalmente se aplica con el propósito de conocer criterios y puntos de vista acerca de la problemática que se investiga. Este método de investigación científica puede definirse como un método de recogida de datos por medio de preguntas, cuyas respuestas se obtienen de forma escrita u oral y constituyen la información necesaria para el investigador con el objetivo de obtener respuestas a un conjunto de preguntas, estas últimas se organizan de acuerdo con determinados requisitos en un cuestionario, cuya elaboración requiere un trabajo cuidadoso y a su vez, esfuerzo y tiempo para prepararlo adecuadamente, y que sirva para despertar el interés de los sujetos que lo responderán, lo que es muy importante, máxime cuando lo que se pregunta no tiene

una significación especial en la vida laboral, de estudio, o sea, cualquier actividad futura de los sujetos investigados.

Las encuestas pueden ser, en forma de su estructura, ser abiertas o sin estructurar, y cerradas o estructuradas. De acuerdo con el criterio de clasificación que toman como base la forma en que están estructuradas las preguntas, existen dos tipos de encuestas: abiertas y cerradas. Las encuestas abiertas o no restringidas, propician respuestas que se pueden calificar como más espontáneas y libres, con la redacción más personal por los sujetos investigados. Las encuestas cerradas incitan a responder en forma breve, en forma específica, quizás en algunos casos con monosílabos como Sí o No, señalando una proporción o ítem para responder a determinada pregunta. Aun cuando se trate de una encuesta cerrada es conveniente incluir la categoría otras, pues hay respuestas no previstas, incluso es posible que pudiera faltar la categoría más importante y sujeto objeto de la encuesta la puede señalar. Este tipo de encuesta tiene la ventaja de que es fácil de llenar, requiere poco tiempo para ser respondida, mantiene al sujeto en el tema, es bastante fácil de clasificar y analizar. El número de preguntas y el tiempo que se invertirá en responder un cuestionario es fundamental. Los requisitos para elaborar los cuestionarios son: estar bien formulados, la consigna, instrucciones y orientaciones: claras, precisas, breves, ser anónimas, precisar el tiempo para responder, basarse en el enfoque sistémico, auxiliándose de otros métodos de investigación.

- Observación: Es uno de los métodos empíricos de la investigación y se utiliza en las ciencias para obtener la información primaria acerca de los objetos investigados o para la comprobación de consecuencias empíricas de las hipótesis. Su importancia es imprescindible ya que permite obtener información directa e inmediata sobre el fenómeno u objeto que está siendo investigado, estimula la curiosidad, impulsa el descubrimiento de cuestiones que pueden tener un interés científico y provocan el planteamiento de un problema y las hipótesis correspondientes y se en compañía de la entrevista, el cuestionario, etc., lo que permite una comparación de los resultados

obtenidos por las diferentes vías que permiten obtener mayor precisión en la información recogida.

Las observaciones como método científico deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. El primer requisito de la observación científica se debe a su **objetividad**. En esencia la objetividad debe entenderse como la correspondencia verdadera entre las observaciones y el objeto observado, es decir, que las observaciones son más objetivas (reflejan mejor las características del objeto) mientras su número y calidad son indicadores necesarios de aquellos objetos que se estudian.

El problema de la objetividad abarca tanto la validez de los resultados obtenidos como su generalización. De no existir, en la práctica, ocasiona una cadena de errores no controlables y que finalmente conducen a conclusiones falsas.

Por ejemplo, un registro de observaciones donde los indicadores no han sido bien determinados, están diluidos o no son suficientes, traen una sobrecarga para el observador, tanto en el período donde realiza la observación como posteriormente, ya que estará obligado a reordenar, agrupar y eliminar datos que no se avienen a los objetivos del estudio. Podrá en fin de cuentas organizar los datos, pero en ningún caso probar que ellos son válidos.

2. El segundo requisito es la **no causalidad** que surge como una necesidad de evitar que los resultados casuales sean tomados como resultados permanentes de las propiedades del sujeto o situación observada. La no causalidad se refiere entonces a la relación lógica entre el número, contenido y orden de las observaciones, atendiendo a las características del objeto estudiado y a los objetivos de la investigación.
3. El tercer requisito es la **repetibilidad**, o la medida en que los datos obtenidos a través de la observación son permanentes y posibles de obtener, nuevamente en condiciones similares. En la práctica se cumple este requisito cuando realizamos observaciones en condiciones naturales, es decir, donde el observador no provoca o introduce variaciones y se limita solo a observar y registrar los hechos tal como aparece.
4. Un cuarto y último requisito es la **utilización de medios especiales** para el registro de los hechos observados, donde se destacan especialmente: las guías o protocolos de

observación (en las cuales se resume el conjunto de características del método), la cinematografía, la fotografía, la grabación de sonidos, el microscopio, etcétera.

Clasificación de las observaciones.

La observación externa es aquella que se realiza por parte de observadores entrenados, sobre el objeto de estudio, en sus manifestaciones externas, objetivas, con vistas a ofrecer una interpretación o explicación de su naturaleza interna.

La observación directa es aquella en la que el investigador entra en contacto inmediato con el objeto de observación. Esta se denomina abierta cuando el observador no participa de las actividades que realizan los sujetos observados, sino solamente es testigo de lo que ocurre en estas actividades. Este tipo de observación abierta presenta la dificultad de que los sujetos, al sentirse observados por personas extrañas o desconocidas para ellos, alteran casi siempre en algo su conducta habitual. Un ejemplo de ello es los métodos utilizados para realizar estudios de la jornada laboral y más aún de normación del trabajo. Otra forma más ventajosa de la observación directa es aquella denominada **encubierta**, en la que el observador se encuentra oculto. Esta variante de la observación directa requiere de la utilización de dispositivos especiales.

La observación interna es un tipo especial de observación, ya que en esta es el propio sujeto el que se analiza a sí mismo, se auto-observa. Este método también es conocido como introspección u auto-observación. A pesar de las limitaciones obvias de la auto-observación, esta tiene la ventaja de que permite penetrar en las vivencias del sujeto, y puede ser usada como punto de partida para obtener un primer nivel de información sobre el fenómeno que se investiga. Este primer nivel de información se puede obtener, por ejemplo, con la autobiografía. También es utilizado para normar el trabajo en actividades no repetitivas o administrativas.

Organización de la observación.

Existen diversos elementos de orden organizativos que el investigador debe cumplir para asegurar que los resultados obtenidos sean necesarios a la relación que trata de probar y no casuales.

1. Determinar el objeto de observación.
2. Seleccionar el medio o los medios necesarios para abarcar el objeto de estudio.

3. Elaborar el proyecto guía de observación, incluyendo el tipo de registro.
4. Entrenar al personal auxiliar o grupo de observadores.
5. Precisar el sector de la realidad objeto de observación.
6. Establecer las formas de observación que permitan estudiar el objeto en condiciones naturales.
7. Determinar el número de observaciones para validar el estudio, en el caso que sea necesario (métodos estadísticos).
8. Realizar un pilotaje.
9. Aplicación del método (observación) de investigación.
10. Procesamiento de los datos obtenidos.
11. Análisis e interpretación de los resultados.
 - Tormenta de ideas: La esencia de éste método radica en ideas libres y espontaneas, evitar críticas y ataques. Se emplea para la recolección rápida de ideas, sin tener en cuenta la calidad de éstas, ni su factibilidad solo su cantidad, la validez se decide en un paso posterior. Es importante en este método el explicarlo bien y definir las funciones de los participantes, que todos los miembros aporten sus ideas libremente, sin criticar, las conclusiones deben sacarse por la mayoría, es preciso buscar sistemáticamente combinaciones o asociaciones entre las ideas enunciadas.

Es un tipo particular de reunión de grupo cuyo único fin es crear ideas. La tormenta de ideas se distingue, también, de una reunión de grupo porque en este tipo de reuniones sólo pueden participar expertos, es decir, grandes conocedores del tema a tratar.

Esta técnica suele dividirse en dos fases:

Fase de generación de ideas.

Fase de selección de ideas.

En la primera fase se trataría de producir el mayor número posible de ideas no haciendo ningún tipo de crítica, mientras que en la segunda fase se realizaría un análisis y selección de las ideas anteriores. En esta fase, si se suelen poner a las ideas posibles pegas, comentarios para quedarnos con las ideas más relevantes.

Ventajas

- La tormenta, o lluvia, de ideas posee una serie de características que la hacen muy útil cuando se pretende obtener un amplio número de ideas sobre las posibles causas de un problema, acciones a tomar, o cualquier otra cuestión. Una observación añadida es que este método sirve de entrada, o de fase previa, para otras técnicas de análisis.
- Estimula la creatividad. Ayudando a romper con ideas antiguas o estereotipadas. Produce un amplio número de ideas. A los componentes del grupo se les anima a expresar las ideas que vienen a su mente sin ningún prejuicio ni crítica. Este a criticismo debe extenderse a las ideas expresadas por los otros.
- Permite la implicación de todos los miembros del equipo. Se construye un entorno que hace posible la participación de todos.
- Reduce la probabilidad de aparición de conflictos y permite la proliferación de un buen número de ideas. Éstas son formuladas sintéticamente.
- Se consideran las posiciones minoritarias. Todos los componentes del grupo participan.
- Se garantiza que el éxito de las ideas no dependen de la brillantez en la exposición de las mismas.
- Hace posible que el análisis se lleve a cabo de un modo altamente estructurado, permitiendo que al final de la reunión se alcancen un buen número de conclusiones sobre las cuestiones planteadas.

Se desarrolla de tres formas:

a) Rueda libre: Es el más usado, los participantes intervienen libremente, espontáneamente esta es su fundamental ventaja además de ser creativo, facilita la contribución de otros expertos con sus ideas. Desventaja: individuos fuertes pueden predominar, sobreviene la confusión, pueden perderse ideas si hablan todos a la vez.

b) Round robin: La participación es ordenada, por turnos, los participantes dan su opinión cuando les toca el turno en cada vuelta hasta que concluyan las ideas nuevas. Desventajas: Se hace difícil aguardar por su turno, hay ciertas pérdidas de energía, resistencia a dar una opinión.

c) Tira de papel: Las ideas se recopilan por medio de una tira de papel. Ventaja: El anonimato permite que temas delicados afloren, se puede aplicar a grupos numerosos, no es

necesario hablar. Desventaja: Es lento, algunas ideas pueden ser ilegibles, es difícil aclarar ideas.

- Método de expertos: Método Kendall o de los expertos consiste en la recopilación o recogida de información ponderada de un grupo de expertos de cuáles serían las causas que afectan la calidad. Se emplea para recoger criterios de personas especializadas en el tema de investigación, preferiblemente con grado científico y categoría docente principal, estas personas deben tener suficiente experiencia y reconocimiento para opinar acerca de la calidad del resultado de un trabajo diagnóstico o de la propuesta elaborada por el autor. Los puntos de vista y sugerencias aportados por los expertos deben ser tomados en cuenta por el investigador para llevar a cabo las correcciones pertinentes en el caso que resulte necesario. Este método empírico adquiere más fuerza cuando la investigación no cuenta con una fase de constatación experimental. El método unifica el criterio de varios especialistas con conocimiento de la temática, de manera que cada integrante del panel (se debe trabajar con 7 expertos como mínimo) haya ponderado según el orden de importancia, que cada cual entienda a criterio propio. En la selección del experto se tendrá en cuenta la experiencia, el nivel de información que pueda aportar y el nivel técnico que tenga. Este método posee un procedimiento matemático y estadístico que permite validar la fiabilidad del criterio de los expertos mediante el coeficiente kendall (W).
 - Se emplea para recoger criterios de personas especializadas en el tema de investigación, preferiblemente con grado científico y categoría docente principal.
 - Estas personas deben tener suficiente experiencia y reconocimiento para opinar acerca de la calidad del resultado de un trabajo diagnóstico o de la propuesta elaborada por el autor.
 - Los puntos de vista y sugerencias aportados por los expertos deben ser tomados en cuenta por el investigador para llevar a cabo las correcciones pertinentes en el caso que resulte necesario.

- Este método empírico adquiere más fuerza cuando la investigación no cuenta con una fase de constatación experimental.

Ventajas:

- Recoge con un sentido específico los criterios de las técnicas.
- La capacidad y experiencia de los expertos hacen confiable la ponderación.
- Permite trabajar con valores numéricos.
- Los criterios son recogidos por separado para no influir en otros expertos.
- No hay iteración, se puede determinar si hay concordancia.

Desventajas:

Es un método subjetivo, depende de criterios. Puede llenarse por puro formalismo.

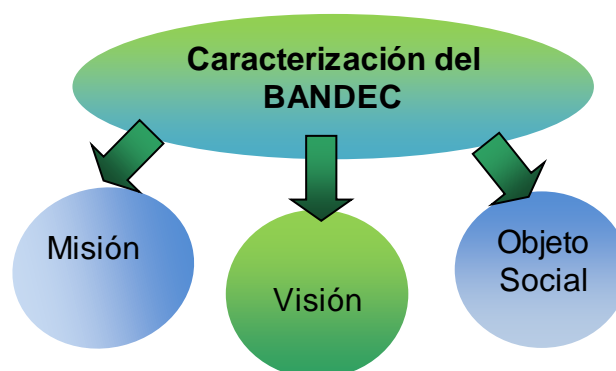
2.2 Caracterización general del Banco de Crédito y Comercio y la Auditoría Interna

El Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) fue constituido como banco comercial al amparo del Acuerdo 3215 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, de fecha 12 de noviembre de 1997, y posee Licencia General otorgada por el Banco Central de Cuba, mediante Resolución No. 1 de 1997, que lo faculta para desarrollar funciones universales inherentes a la banca comercial, tanto para operaciones en el territorio nacional como en el extranjero.

BANDEC distribuye sus servicios a través de una red de más de 200 sucursales ubicadas en todo el país, las que se encuentran totalmente automatizadas y de las cuales un total de 197 están interconectadas mediante la Red Pública de Transmisión de Datos, vía por la que se realiza un alto porcentaje de las operaciones del banco.

Los servicios de BANDEC presentan junto a servicios tradicionales de la banca cubana como servicios de financiación, servicios de cuentas, transferencias de fondos y servicios de caja, otros como la administración de fondos, fideicomisos y servicios técnicos a las inversiones que les brindan a los clientes un amplio abanico de seguridad y confianza.

Figura No.3 Elementos de la caracterización



Fuente: elaboración propia

La Misión del Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) quedó entonces fijada de la siguiente manera:

Misión

BANDEC es una institución financiera con funciones de banca universal, orientada a proporcionar a las empresa, cooperativas, instituciones y particulares, seguridad, asesoramiento y rentabilidad en la gestión de sus recursos financieros, que contribuye a satisfacer las necesidades de desarrollo de sus clientes en beneficio de la economía nacional, mediante servicios diversos e instrumentos financieros, que movilicen y canalicen el ahorro interno y externo; apoyada en su red de sucursales, la calificación de sus empleados y la aplicación de los avances tecnológicos.

Esta institución bancaria, aplica el enfoque estratégico en su gestión, desarrollando un proceso de mejora continua que lo conduzca a alcanzar, a mediano plazo, la siguiente:

Visión

Ser el mejor banco comercial de Cuba, que se distinga por operar con estándares internacionales de eficiencia en su gestión, alta confiabilidad, excelencia de sus servicios y profesionalidad de sus empleados, una institución con estructuras sencillas y ágiles, promotora de la innovación financiera y tecnológica, de avanzada automatización, que aplique un enfoque de negocios basados en la atención integral de las necesidades de los clientes.

Objeto social

- Desarrolla mecanismos para la captación de fondos denominados en moneda nacional y divisas a la vista y a término y otros servicios a fines.
- Abrir cuenta corriente, presupuestaria, de ahorro y de otros depósitos tanto en moneda nacional como en divisas.
- Constituir fondos de inversión y otros fondos.
- Abrir cuentas bancarias y mantener depósitos por cuenta de bancos extranjeros y nacionales en moneda nacional y divisas, actuando como agente corresponsal de ellos y prestando los servicios que correspondan a solicitud de los clientes.
- Emitir, aceptar, avalar, endosar, descontar, comprar, vender y efectuar todas las operaciones posibles con letras de cambio y otros documentos negociables, librados o aceptados por personas naturales o jurídicas, siempre que sean efectos debidamente garantizados.
- Obtener y conceder préstamos u otras modalidades de financiamiento a corto, mediano y largo plazo tanto en moneda nacional como en divisa exigiendo las garantías cuando corresponda.
- Emitir y operar medios de pagos, tales como cheques, tarjetas de crédito, de débito y cualesquiera otros con alcance nacional e internacional.
- Recibir en depósito o administración bonos, fondos u otros valores nacionales o extranjeros y realizar operaciones en fideicomiso, así como atender los diferentes servicios que ellos demande.
- Emitir y operar carta de crédito, avales u otros documentos de ese carácter utilizando en la práctica bancaria internacional.

La auditoría interna en el BANDEC

La actividad de auditoría en nuestra institución se hereda de nuestro antecesor, el Banco Nacional de Cuba, práctica que se venía realizando en el mismo desde su propio surgimiento en la década de 1940, manteniéndose hasta mediados de la década del 60, donde esta fuerza técnica y experimentada pasó a realizar funciones de sistematizadores, racionalizadores u otras tareas similares. Ya en los inicios del 70 se vuelve a retomar esta práctica y se comienzan a realizar las acciones de auditoría en las todas las Direcciones

Provinciales, creándose la figura del auditor provincial (actual subdirector) que atendía con un grupo de auditores la actividad en su territorio, incluyendo acciones en otros territorios de país.

En el año 1983 se decide la creación de una fuerza que realice revisiones a tiempo completo en las oficinas bancarias, buscando mayor sistematicidad en las revisiones y garantizando el fortalecimiento del control interno denominándose como auditoría permanente, que también son designados por el auditor general, buscando mayor independencia en su actuar.

La misma tiene como objetivo: hacer una evaluación permanente del sistema de control interno y la eficiencia del trabajo diario en las áreas operativas, unido a la exigencia en el cumplimiento de las instrucciones y procedimientos establecidos, por parte de los encargados de ejecutarlas, revisando y supervisándolas.

Para la realización de esta tarea en los planes de trabajo mensuales se han clasificado las revisiones atendiendo al nivel de riesgo que representa en la operatividad del banco, en diarias, semanales, quincenales y mensuales, así como otras periódicas y eventuales, no enmarcándose en un tipo de acción específica, pues el objetivo siempre ha sido la inmediatez en informar a la administración las violaciones detectadas, con independencia de su magnitud y nivel de riesgo. Esta labor está sustentada en la práctica y estándares internacionales, de contar los bancos con auditores internos que revisan a diario el funcionamiento y cumplimiento de las medidas de control.

Las ventajas de tener un auditor permanente en las oficinas bancarias son: la operatividad y rapidez en practicar pruebas y revisiones altamente sorprendidas y dar a conocer a la administración los resultados de forma inmediata, todo esto al no existir la necesidad de una carta de presentación y orden de trabajo, pues es una labor conocida e integrada al resto de las funciones del colectivo, así como hacer la entrega de los señalamientos detectados en un modelo o reporte diario lo que permite emprender las medidas correctivas casi al unísono, sin la necesidad de esperar por la confección de un informe tradicional.

En las sucursales bancarias, además de analizarse de forma inmediata los reportes con los señalamientos, se consolida un informe que es analizado posteriormente en el consejo de dirección mensual de cada oficina, donde siempre existe un punto para los temas de

auditoría y el auditor permanente es invitado permanente a los mismos. Cabe destacar la atención que se presta a los informes de auditoría por parte de la administración de la oficina y el seguimiento que se le da por cada Dirección Provincial, sin restar la importancia que le da la auditoría de línea cuando realiza la acción in situ.

Estructura de la subdirección de auditoría del BANDEC en Matanzas.

La Unidad Central de Auditoría Interna (UCAI) se encuentra dirigida por el auditor general, designado por el Ministro Presidente del Banco Central de Cuba y adscrito directamente a la presidencia de la institución, formado parte del primer nivel de dirección según los estatutos del BANDEC, es invitado permanente al Consejo de Dirección, participando además, como miembro efectivo, en la Comisión de Cuadros y en el Comité de Prevención y Control.

La Provincia de Matanzas cuenta con la Subdirección Provincial de Auditoría, la que está integrada por 13 auditores de línea que realizan las acciones según el plan aprobado en las dependencias que se le asignen.

Respecto al tema de investigación podemos destacar que la atención metodológica y supervisión a los auditores internos permanentes se encuentra a cargo de un Auditor Adjunto con funciones específicas para ello.

Se detalla:

Total de Sucursales Bancarias diseñadas para Auditor Interno	15
Total de Auditores por Sucursales	16*
Plantilla Cubierta/Aprobada *100	100%

16* la sucursal 3471 de Matanzas está diseñada para dos auditores internos.

Trabajadores por Grupos de Edades		
15 -16	0	0.00%
17 -19	0	0.00%
20 – 29	2	12.50%
30 – 39	1	6.25%
40 – 59	11	68.75%
60 – 64	2	12.50%
Total	16	

Trabajadores por Categoría Ocupacional y Sexo						
	F	%	M	%	Total	%
Auditor A	8	50%	0		8	50%
Auditor B	6	43.75%	2	12.50%	8	50%
Total	14		2		16	

Conclusiones del capítulo.

- El programa tiene en cuenta toda la metodología abordada y las técnicas empleadas durante la investigación, la cual nos permitió dar un orden lógico y sustentable.
- Las características generales del Banco de Crédito y Comercio BANDEC además de la subdirección de auditoría de Matanzas, nos permitieron indagar sobre su estructura y composición para el momento de realizar un diagnóstico sustentable.

Capítulo III

Capítulo III. Presentación de los resultados de la aplicación del programa de auditoría propuesto en la sucursal 3461 BANDEC Matanzas.

El presente capítulo se encarga de mostrar todos los resultados que se consideran factibles para erradicar el problema planteado con anterioridad. En este caso se tendrá en cuenta el diagnóstico de la situación actual del objeto de estudio donde se considera por la autora declarar un grupo de debilidades existente lo que contribuirá a la realización de la propuesta de programa para operaciones de caja y bóveda.

3.1 Diagnóstico de la situación actual en aplicación del programa 105-510 Operaciones de caja y bóveda en los auditores internos del BANDEC.

Se realiza el mismo con dos enfoques, un desde punto de vista interno, conociendo las acciones realizadas por la unidad de auditoría interna y sus resultados y con un enfoque externo que justifique la propuesta, se logra identificar la importancia del tema en cuestión para el país, su posición para un mejor trabajo y calidad del auditor con las sucursales, entre otras variables a tener en cuenta.

Para realizar el diagnóstico en relación a las auditorías internas realizadas por la entidad se aplicaron los instrumentos siguientes:

- Análisis de documentos para ello se tomó toda la información recopilada con respecto al tema. Se realizó un análisis crítico de las principales tendencias de la auditoría, el programa existente que se utiliza y las actualizaciones de nuestro Manual de Instrucciones y Procedimientos (MIP) además de las legislaciones vigentes donde se comparó los expedientes de las acciones de control y dentro de estos específicamente la aplicación del programa 105-510 Operaciones de bóveda y caja aplicado en la Sucursal 3461 BANDEC, Matanzas, Se utilizó para ganar más en conocimiento y dominar la visión existente desde el punto de vista legal e institucional con respecto a la auditoría en Cuba, los documentos elaborados por la Contraloría General de la República de Cuba (CGR), de los que se toman aspectos a incluir en el programa, por cada tema a tener en cuenta en las verificaciones a efectuar, los cuales son: Manual de Instrucciones y Procedimientos del

BANDEC, Resolución No. 80 del Banco Central de Cuba (BCC) del 23/10/04, Documento distribuido por el Banco Central de Cuba (BCC) en el seminario a los directivos del BANDEC en el mes de octubre del 2004, Instrucción Especial Transitoria No. 1 del BCC del 27/10/2004, Resolución de Solicitud de Anticipo No.654/2004 del Banco Central de Cuba (BCC) Indicación provisional para el tratamiento de dietas y anticipos para viajes al extranjero del 12/11/2004 y la Resolución No. 340/12 de la Contraloría General de la República de Cuba (CGR).

Las encuestas realizadas, estuvieron dirigidas a los auditores que trabajan directamente con este tema y especialistas en materia de auditoría buscando la información necesaria para dar al traste con la investigación en curso. Las encuestas se elaboraron (Ver Anexo No. 1) las mismas fueron aplicadas a un total de 12 personas, estructuradas de las siguientes formas Auditores A Asistentes (6), Auditores Adjuntos (4) y Auditores Principales (2) .

Se obtuvieron los siguientes resultados de la aplicación de las encuestas:

- ✓ El 100 % de los especialistas que representa el total de la muestra tomada, o sea, 12 auditores, conocen la importancia y uso del programa de efectivo.
- ✓ El 83 % que representa 10 especialistas, fundamentó que no corresponden las revisiones del programa con lo establecido en el Manual de Instrucciones y Procedimientos del banco, por lo que el 17 % representando 2 encuestados considera que si hay correspondencia.
- ✓ El 100 % de los auditores que representa el total de la muestra tomada, o sea, 12 auditores consideran necesario hacer un nuevo programa que permita realizar revisiones suficientes y relevantes que de resultados precisos.
- ✓ El 91 % de los auditores afirma que el programa vigente no contiene todos los aspectos fundamentales a verificar, argumentando revisiones clave que quisiera se agregaran al programa como son los canjes en USD, diferencias de cajeros, generales de caja, revisiones del POS, secuencias de saldo, entre otros criterios. Solo 1 encuestado refirió lo contrario representando solamente el 8.33 %.

Las entrevistas realizadas estuvieron dirigidas a colegas que trabajan directamente con este tema (jefes de UCAI, directores, gerentes de sucursales y Jefes y supervisores del área de efectivo), buscando opiniones, criterios que ayudaran a brindar elementos que permitiera

conocer que incide sobre el desempeño de los auditores emergentes, además para la elaboración del programa. Las entrevistas realizadas se efectuaron de forma individual con el objetivo de obtener ideas nuevas y valorar las ya establecidas por la práctica para lo cual se elaboró una guía (Ver Anexo No. 2), la misma fue aplicada a un total de 15 personas, estructurados de la siguiente forma: Jefe de la UCAI BANDEC (1), Directores (2), Gerentes (4), Jefes y supervisores del área de efectivo (8) abordándose los siguientes aspectos:

- Valoración e importancia sobre el programa 105-510 operaciones de bóveda y caja.
- Criterios sobre el programa y nuevos elementos que quisieran abordar y agregar para próximas revisiones.
- Elementos a tener en cuenta para la elaboración de un nuevo programa de auditoría.

El 99 % de los entrevistados refiere como elementos a tener en cuenta en la elaboración de un nuevo programa que este contenga actividades puntuales a ejecutar con un lenguaje asequible, claro, preciso, detallado de forma que sirva como documento de asignación de trabajo a los auditores de nuevo ingreso, a ser actualizado con nuevos elementos que han sido asignados en el Manual de Instrucciones y Procedimientos (MIP) así como un medio de control de la adecuada ejecución del mismo, de manera que cree habilidades al auditor en la ejecución de las auditorías; a su vez que permite que el auditor lidere procesos de auditoría como planificación, organización y control.

Luego de aplicar encuestas y entrevistas es necesario un trabajo de mesa utilizando el método de expertos, que para ello se aplicarán dos encuestas (Anexo No. 3 y Anexo No.4) para seleccionar los posibles expertos.

De un principio fueron seleccionados 10 posibles expertos, los cuales se detallan en la tabla No.2 Coeficiente de competencia.

Tabla No 2. Coeficiente de competencia.

Coeficiente de Competencia (K)	P.E1	P.E2	P.E3	P.E4	P.E5	P.E6	P.E7	P.E8	P.E9	P.E10
Coeficiente de Conocimiento (Kc)	0.822	0.800	0.824	0.835	0.855	0.809	0.818	0.746	0.912	0.863
Coeficiente de Argumentación (Ka)	0.740	0.880	0.855	0.594	0.808	0.791	0.818	0.740	0.808	0.764
Kc	0.78	0.84	0.84	0.71	0.83	0.800	0.81	0.74	0.86	0.81

Fuente: elaboración propia

$$K = (k_c + K_a) / 2$$

Donde: el rango $0.8 \leq K \leq 1$ $\alpha \times n$

Donde: α prefijo por el investigado y n cantidad de expertos evaluados

Prefijos de α **Alto** 0.7 - 1 α 0.4 - 0.6 α 0.1 - 0.3

$\alpha \times n$ **0.7 x 10 = 7** expertos seleccionados

Tabla No 3. Expertos seleccionados

Nombres y Apellidos	Profesión	Años de experiencia en la actividad
Vivian Prado Alonso	Subdirectora Provincial de Auditoría del BANDEC	18
Iván J. Bonilla Rodríguez	Auditor Adjunto	15
María de la C. Torres Escalona	Auditor Adjunto	13
Milagros García Villalonga	Auditor A Asistente	14
María J. Martínez Montano	Auditor Interno Sucursal 3501 Cárdenas BANDEC	20
Daylis Rodríguez Rodríguez	Director Sucursal 3461 Matanzas BANDEC	5
Osmel García Batista	Gerente de Sucursal 3461 Matanzas BANDEC	9

Fuente: elaboración propia

Al realizar la tormenta de ideas con los expertos seleccionados (auditores, funcionarios y directivos del banco) además del resultado de las encuestas y entrevistas, le permitió a la autora conocer las opiniones de los implicados para poder determinar las principales debilidades y dificultades que está presentando el programa 105-510 Operaciones de bóveda y caja para el uso de los auditores internos.

- Llevar a cabo la propuesta de un nuevo programa que dé al traste con los objetivos actuales que exige el Manual de Instrucciones y Procedimientos (MIP)
- Hacer una mejora al programa actual y especifica como contar las distintas monedas y billetes por denominaciones así como las muestras en cuanto a las cantidades (al detalle o arqueado).
- No hace alusión del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para observar la operatividad y seguimiento del efectivo ni las revisiones que conllevan a realizar generales de caja por errores producidos.

- No revisa todo lo relacionada con el POS, ni con la Resolución No.80/04 del Banco Central de Cuba (BCC) relacionado con los canjes en USD.
- Falta de revisión en los submayores de sobrantes y faltantes en caja y bóveda.
- No refiere en cuanto a las revisiones del tiempo de permanencia de los cajeros en cuanto rotación y sustitución.
- No hace mención de las remesas de efectivo en cuanto a entrega o recibo.
- No modificar el programa actual y seguir aplicándolo hasta que llegue otra actualización por la Oficina Central del BANDEC.

Luego de definidos los problemas del programa se aplica el método Kendall con el objetivo de establecer concordancia entre los expertos y seleccionar el criterio más coincidente. Se parte de las causas determinadas, para lo cual se le solicita al grupo de expertos realizar una ponderación las cuales se consideran a criterio propio, deben ser según la importancia que se le concede a las seleccionadas.

Tabla No. 4 Método Kendall

ITEMS	Expertos							$\sum_{i=1}^m A_i$	Δ	Δ^2
	1	2	3	4	5	6	7			
Propuesta de un nuevo programa	1	2	1	3	1	2	2	12	-9	81
Hacer una mejora al programa actual	3	1	2	1	3	3	1	14	-7	49
Dejar el actual y hacer otro con lo nuevo	2	3	3	2	4	1	3	18	-3	9
No modificar el programa actual	4	5	4	5	2	4	4	28	7	49
Esperar la modificación por la Oficina Central de BANDEC	5	4	5	4	5	5	5	33	12	144
Total								105		332

Fuente: elaboración propia

$$\Delta = \sum a_{ij} - T$$

W- Coeficiente de concordancia **T-** Factor de Comparación

$$T = \sum a_{ij} / K = 105/5=21$$

m- Número de expertos

k- Número de expertos

$$W = 12 \sum \Delta^2 / (m^2 (k^3 - k)) \geq 0.5$$

$$3984 / 5880 = 0,67 \geq 0.5$$

El coeficiente de concordancia (W) entre los expertos es 0.67, lo que corrobora que el 67 % coinciden que el criterio de hacer un nuevo programa es lo más factible y necesario, se detalla el orden de los Items más aceptados por los expertos.

- 1- Propuesta de un nuevo programa.
- 2- Hacer una mejora al programa actual.
- 3- Dejar el actual y hacer otro con lo nuevo.
- 4- No modificar el programa actual.
- 5- Esperar la modificación por la Oficina Central de BANDEC

3.2 Propuesta del programa para la aplicación de una auditoría al tema 105-510 Operaciones de caja y bóveda.

I. Objetivos

Comprobar el estricto cumplimiento de las medidas de control interno y de seguridad establecidas para la adecuada custodia, manipulación y preservación del efectivo y valores en poder de los cajeros del Banco, verificar la legitimidad, valoración, adecuada contabilización y anotación de las operaciones que realiza.

105-510 Operaciones de bóveda y caja.

1 – Arqueos, conteo al detalle y control del efectivo.

Se realizará simultáneamente el copo de las taquillas de los cajeros y los compartimientos respectivos en bóveda por el auditor según corresponda lo planificado en el plan de trabajo general. Transcurrido el mes pueden presentarse entre otras situaciones las siguientes:

- Que no se haya realizado el 100 por ciento de los arqueos por no encontrarse todos los cajeros presentes.
- Si fue necesario interrumpir el conteo, como por ejemplo, falta de fluido eléctrico u otros, actuarán según se detallan:

Indagará si la causa que origina la paralización del conteo tiene una solución razonablemente inmediata y buscará la variante más adecuada, siempre teniendo presente el control del efectivo en proceso de conteo. De ser necesario se recontará de nuevo el efectivo cuando cese la causa de la interrupción del arqueo.

Si las circunstancias lo permiten, separará el efectivo que fue recontado, cerrando la taquilla con llave, saldrán de la misma el auditor y el cajero. Con especial atención revisaran lo establecido en MIP226-05 Normas Generales en el punto 18.

1.1- Conteo al detalle del efectivo en CUP, CUC, MLC y Sellos del Timbre.

Arqueo a Cajeros:

- Los conteos se realizarán verificando los resultados contra los saldos finales de cada denominación en los listados “Movimientos de Caja” que el cajero obtiene con carácter oficial, para ser archivado por la Sucursal.
- Si el cajero conservara parte del efectivo en su compartimento, el mismo será contado en la etapa final del arqueo, cerciorándose el auditor de que no haya efectivo sin contabilizar.
- El conteo se realizará siempre en presencia del cajero, en la extensión y forma siguiente: (Válido para los conteos del primer día y los posteriores durante el transcurso de la auditoría)

Billetes en CUP

- Contar al detalle todas las denominaciones, excepto los billetes que estén debidamente lacrados o en nylon. Se contarán si ofrece dudas la seguridad del amarre o envase. Se observará que el cajero no mantenga los picos escritos a tinta en el billete.

Monedas en CUP:

- Compruebe que los tubos preparados en moneda nacional cumplan con las normas establecidas.
- Contará al detalle todos los picos y una muestra de las monedas de \$1,00 y \$3,00, en la extensión que señale el auditor Jefe de Grupo. El resto de estas y otras denominaciones por tubos o sacos, en este último caso verificando que tenga su etiqueta y sello, los tubos calarlos por pruebas, salvo que el Auditor - Jefe de Grupo indique un conteo de mayor alcance. Además que los tubos estén acuñados e inicialados por quien los preparó y contó, expresen fecha, identificación de la moneda e importe.
- En el caso de las monedas de \$1.00 y \$3.00 que se encuentren en bolsas selladas se comprobará el estado del sellaje. Manual No. 225-06

Billetes en CUC y MLC:

- Se contará el 100 porciento al detalle.

Monedas en CUC:

- Se contará el 100 por ciento al detalle, excepto los sacos sellados no confeccionados por la oficina.

Sellos del Timbre (MIP226-25)

- Se contará el 100 por ciento al detalle.

Arqueo al fondo operativo en bóveda:

Inicialmente se solicitará el listado “Movimiento de bóveda” original, correspondiente a los archivos de la oficina, con el que se procederá al arqueo del Fondo Operativo, (siempre en presencia de sus custodios), mediante el conteo de los billetes y demás valores por paquetes y/o fajos y las monedas por bolsas y/o tubos, comprobando los totales obtenidos por cada denominación, contra los saldos finales que muestre el listado. Además se comprobará que el efectivo cumpla los requisitos establecidos, tales como vencimiento, normas de empaquetamiento, sellado, rotación, etc. Manual No. 225-02, 225-06, 225-10, 225-25, 225-80, 226-20

A continuación del arqueo, se realizará el conteo al detalle del efectivo y valores, para lo cual se establecen con carácter obligatorio las siguientes muestras:

- 100 por ciento del efectivo preparado por la oficina, independientemente de la cuenta donde esté contabilizado o moneda de que se trate.
- En las monedas fraccionarias aplicarán muestras, en la extensión que establezca el auditor.
- 100 por ciento de los demás valores y efectos en consignación.

Para el efectivo preparado por otras oficinas o Banco Central de Cuba (BCC), se efectuará una revisión minuciosa de las envolturas y sellaje de cada paquete, bolsa, caja, etc., contando al detalle todos los que presenten algún tipo de rotura, anomalía o el más mínimo indicio que haga presumir que su contenido haya podido ser manipulado.

Se seleccionará el efectivo y valores que conforman la muestra, procediendo a su conteo al detalle, siempre en presencia de los custodios del fondo operativo, determinando las posibles diferencias con la conformidad y aceptación de los referidos custodios del fondo. De existir alguna diferencia, se obtendrá copia del comprobante contable por el cual se ajusta la diferencia, debidamente firmado por los funcionarios facultados.

Procedimiento a continuación de finalizar los conteos

-Al finalizar el conteo al detalle del efectivo y valores, se dejará constancia de la realización de la prueba por sorpresa, consignado en el listado “Movimiento de Caja o Bóveda” con la leyenda establecida.

2- Revisiones

2.1 Medidas de seguridad y control en la manipulación del efectivo.

Cajeros

Que los cajeros colocan correctamente el efectivo en la taquilla, mantienen la puerta cerrada con llave, no permiten la entrada a trabajadores no autorizados y cumplen todas las medidas de seguridad establecidas y si actúan correctamente en las ausencias momentáneas.

Que cuenten detalladamente el efectivo siempre en presencia del cliente.

Que el cuño de caja se controla correctamente en todo momento.

Que se aplica lo establecido cuando el cajero tenga que ausentarse de su puesto de trabajo.

Si se realizan pases de efectivos u otros objetos entre los propios cajeros.

Que se aplique lo establecido en cuando el cajero tenga que ausentarse de su puesto de trabajo. Manual No. 226 - 05

Bóveda

Que los custodios del Fondo Operativo actúan de conjunto en todas las operaciones y si la custodia es la establecida.

Si recuentan diariamente todo el efectivo recibido de los cajeros, de utilizar otros trabajadores para el recuento, se aplica lo establecido para ello.

Compruebe que en la apertura y cierre de las bóvedas se cumplen las medidas de control y seguridad establecidas, además estará atento de que se actúa correctamente durante el día que la puerta principal se encuentra abierta y que los cofres y compartimientos dentro de la misma se mantienen cerrados y con las combinaciones pasadas y los llavines y candados igualmente cerrados. Manual No. 120-20 numeral del 12 al 15, 120-35 numeral del 8 al 10, 225-02 numeral 12 al 18

Si los trasposos de efectivo se realizan con los modelos del micro establecidos y si se autorizan oportunamente, se firman por los receptores y los que entregan, se acuñan, se

distribuyen correctamente, al igual que su archivo, que el fondo se cuadra al final del día siempre que tenga movimiento.

Si diariamente emiten la tabla operaciones de bóveda y se actúa en correspondencia.

Si se aplica correctamente todo lo establecido para abastecer de efectivo los cajeros automáticos.

- Para ambos casos pueden auxiliarse del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para observar la actuación de los cajeros, antes y después de la auditoría.
- Compruebe que existen dos ejemplares de Actas de Responsabilidad Material una en poder de los cajeros y o custodios del fondo operativo y otra con el Jefe del departamento de Caja.

3- Operaciones de caja y bóveda.

Revise en una muestra no menor de dos meses los listados Movimientos de caja y bóveda para comprobar que:

Cajeros

- Que actúan como revisores de caja los trabajadores facultados para ello y que cumplen estrictamente las instrucciones y medidas establecidas para ello.
- Se realice una adecuada rotación de los revisores de caja.
- Que aparece el cuño y firma del cajero, esté firmado por el revisor y consignada la hora de cierre.
- Que el cajero diariamente deja evidencia mediante marca de chequeo en el listado "Movimiento de Caja", contra la existencia de sellos según conteo al detalle. Manual No. 226-05
- Verificar que en los listados "Movimiento de Caja" se deja constancia de las pruebas por sorpresa realizadas.
- Revisar por muestras las operaciones que se realizan por la general de caja y reversión de caja verificando que cumplen todos los requisitos establecidos.

Bóveda

- Que los listados Movimiento de Bóveda, se encuentran acuñados, firmados por los custodios del fondo operativo.

- Compruebe que diariamente el dirigente que corresponde, según la oficina auditada, puntea los saldos del Listado - Analítico de Caja y Bóveda contra los saldos del movimiento de Caja y Bóveda, dejando evidencia de ello mediante firma. Manual No. 225-10
- Compruebe que los listados - contabilizaciones por la general y reversión de bóveda estén revisados y autorizados por el personal facultado, así como las transacciones contenidas en estos listados a fin de verificar su correcta utilización. Manual No. 110-02

3.1 Compruebe que los listados Movimientos de caja y bóveda cumplan lo establecidos en reflejar la prueba por sorpresa y arqueos realizado en el período seleccionado.

3.2 Verifique que exista correspondencia en los saldos finales con los de inicio del día siguiente (secuencia de saldo).

3.3 Revisar todo lo relacionado con el POS, las operaciones realizadas, verificando su correcta tramitación, cierre diario de operaciones y custodia. Manual No. 226-27 y Título I

4-Diferencia de cajeros y custodios.

Verifique que cuando se originen diferencias sobrantes y/o faltantes en el efectivo, se cumplan todos los procedimientos e instrucciones establecidas. Manual No. 110-42, 226-05

5-Limite de efectivo.

Solicite la notificación de límite recibido de la Dirección Provincial y la determinación del autorizado a la oficina en general y la de los cajeros según memorando del Director de la Sucursal y mediante el listado de excesos que emite el SABIC, compruebe que se actúa según lo establecido en estos casos. Manual No. 225- 05 numeral 7.2, 7.3, 10.2 al 10.7

6-Remesas de efectivo, entrega y recepción.

Compruebe que cuentan con la relación actualizada con los datos de los trabajadores o custodios de TRASVAL, autorizados a realizar la transportación de efectivo y valores, así como con la comunicación del Centro Provincial de Efectivo, de las fechas en que se realizarán las transportaciones de las remesas.

Por observación directa comprobará la preparación, envío y recepción de las remesas y si se cumplimenta todo lo establecido para esto, además realice comprobaciones en los documentos utilizados, en su cumplimentación y sus formalidades, así como en su contabilización oportuna. Manual No. 225-40 y Título I, II.

7- Recepción de depósitos y Pagos.

Revise una muestra de depósitos en todas las monedas y verifique que estén acuñados, fechados e inicialados por el cajero. Manual No. 226-05, 226-06, 226-10 y 226.15.

- Verifique que cuando falte el fluido eléctrico se hayan cumplido todas las normas establecidas para este aspecto. Manual No. 295-99, IT No. 912

Revise una muestra representativa de los instrumentos de pagos en el archivo y compruebe si fueron autorizados por el personal facultado, si están identificados el o los beneficiarios y endosados por estos, acuñados, fechados y firmados por el cajero y si los efectos cumplen todos los requisitos establecidos para poder hacerlos efectivo. Manual No. 226-15

8- Cuños de Cajeros y Custodios.

- Compruebe que para la custodia, registro, cuños adicionales, entrega, devolución, utilización, sustitución, destrucción y demás aspectos relacionados con los cuños de cajeros, se cumplen correctamente las instrucciones al respecto.
- En una hoja de comprobación se estamparán todos los cuños de cajeros existentes en la sucursal, tanto en uso como fuera de uso, (anulando la impresión mediante leyendas de "CANCELADO" sobre cada una). En cada auditoría el auditor deberá cotejar los cuños actuales con los que existían en la auditoría anterior, determinando si falta alguno, para comprobar el acta de destrucción. Manual No. 226-80

9- Rotación y sustitución de caja.

- Obtener del Departamento de Recursos Humanos las ausencias de cajeros en los tres meses anteriores a la fecha de la auditoría y comprobar que en las oportunidades que fue necesario entregar su efectivo se procedió según lo establecido. Incluye las sustituciones por trabajadores que no siendo cajeros, en un momento determinado han actuado como tal. Adjuntar los listados que emite el sistema de recursos humanos y nómina en caso de existir deficiencias. Manual No. 226-85

10-Medidas Organizativas para los casos de cajeros al término de seis meses de trabajo continuo y arquezos sorprendivos.

Comprobar que se cumpla con lo establecido en los apartados 33, 34 y 35 del Manual No. 226-05. Normas Generales.

11- Entregas de documentos a la unidad de tránsito.

Durante su permanencia en la oficina verifique que las entregas de documentos se realizan cumpliendo todas las regulaciones establecidas, esto es para los pases parciales y totales de los cajeros a los supervisores.

- Tener en cuenta que todos los escaques de los modelos 105-529 Listados de efectivo y no efectivo, estén acuñados, inicialados y firmados por los cajeros, contengan firma del supervisor y jefe de caja.

Manual No. 226-05, Apartados 8 y 9

12- Revisión de la resolución No.80/2004 del BCC y Sucursales seleccionadas.

Compras de CUC con USD

Se revisará por muestra que todas las transacciones por compras de CUC con USD, estén identificadas y se les haya aplicado el gravamen del 10 por ciento. Además verificará que se aplique el tipo de cambio establecido. Esta operación se verifica por consulta en el SABIC.NEF a la cuenta 3541_0002 Gravamen Cobrado por Canje de USD.


Manual No. 226-28, 215-12 Título 3.

Otras referencias:

- Resolución No. 80 del BCC del 23/10/04
- Documento distribuido por el BCC en el seminario a los Directivos del BANDEC en el mes de Octubre del 2004
- Instrucción Especial Transitoria No. 1 del BCC del 27/10/2004
- RSA 654/2004 del BCC Indicación Provisional para el tratamiento de dietas y anticipos para viajes al extranjero del 12/11/2004

13-Otros aspectos.

- Las pruebas y revisiones realizadas sobre el tema en cuestión para valorar la calidad de las mismas.
- Contra las medidas previstas en el plan de prevención de riesgos y los informes de su cumplimiento para evaluar la efectividad del mismo,
- Contra los resultados de la aplicación de la guía de autocontrol, para conocer la calidad y efectividad de su aplicación.

Sujeto Auditado: Sucursal 3661 Jovellanos.			
Tema: 105-510 Operaciones de bóveda y caja.	FECHA DE ELABORACIÓN 2/04/2018	FECHA DE TERMINACIÓN 30/04/2018	
Alcance de la auditoría: enero a marzo de 2018.	AUDITOR	JEFE DE GRUPO	SUPERVISOR

3.3 Resultado de la aplicación del programa propuesto en la Sucursal 3461 de Matanzas del BANDEC

Objetivo: Comprobar el estricto cumplimiento de las medidas de control interno y de seguridad establecidas para la adecuada custodia, manipulación y preservación del efectivo y valores en poder de los cajeros del Banco, verificar la legitimidad, valoración, adecuada contabilización y anotación de las operaciones que realiza.

Fuente de información: movimientos de caja y bóveda, registro de diferencias faltantes y sobrantes, carta del límite de efectivo, remesas enviadas y recibidas, depósitos y pagos en efectivo, proformas de entregas y devolución de cuños, modelo 105-529 registro de formas numeradas, canjes en USD y actas de responsabilidad material.

Arqueos, conteo al detalle y control del efectivo.

Se realizó el copo de las taquillas de los cajeros en el transcurso de la auditoría dada en el mes de abril y los compartimientos respectivos en bóveda por el auditor, se revisaron las situaciones siguientes, no reportando irregularidades al respecto:

- Se realizó arqueo a los 8 cajeros de la sucursal representando el 100 por ciento.
- No fue necesario interrumpir los arqueos por falta de fluido eléctrico.

Arqueo a Cajeros

- Los conteos se realizaron verificando los resultados de los saldos finales de cada denominación en los listados "Movimientos de Caja" comprobando que no se detectaron faltantes ni sobrantes.
- Los billetes en CUP fueron contados al detalle para un 100 por ciento, solo se arqueó los que se encontraban en nylon y sellados por TRASVAL.
- Las monedas en CUP se contaron al detalle todos los picos y una muestra de las monedas de 1,00 CUP y 3,00 CUP. El resto de estas y otras denominaciones por

tubos los cuales se encontraban acuñados e inicialados por quien los preparó, expresando fecha, identificación de la moneda e importe.

- El CUC fue contado al 100 por ciento al igual que los sellos del timbre.

Arqueo a la Bóveda

- Fue solicitado el Movimiento de Bóveda en presencia de los dos custodios del fondo el 12/04/2018 contando el 100 por ciento del efectivo preparado por la oficina en CUP (5 000 475.00), CUC (97 184.00), ME 18 000.00 y Sellos 96 750.00 CUC. Las 10 bolsas enviadas por el Banco Central de Cuba (BCC) fueron comprobadas en cuanto sellado y lacrado, se comprobó la no existencia de faltantes ni sobrantes.

Revisiones

Medidas de seguridad y control en la manipulación del efectivo.

Se comprobó que los cajeros colocan el efectivo en la taquilla, no permiten la entrada de trabajadores y cumplen con las medidas de seguridad y el cuño es controlado correctamente. En cuanto los custodios del fondo operativo actúan en conjunto en todas las operaciones, recuentan diariamente el efectivo, la apertura y cierre de bóveda se realiza con un dirigente, cada cofre tiene su doble combinación y cada custodio la mantiene con su debido uso personal. Se verifico las actas de responsabilidad material de los ocho cajeros y de los dos custodios del fondo.

- En período de auditoría no contamos con el Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)

Operaciones de caja y bóveda.

Se revisó una muestra de los listados Movimientos de Caja y bóveda de los meses enero febrero y marzo de 2018 del 100 por ciento de los cajeros y custodios del fondo, comprobando lo siguiente:

- Que aparece cuño y firma de los cajeros y custodios además de la firma del revisor.
- Se deja evidencia de las pruebas por sorpresas y arqueos sorpresivos.
- Que se puntea diariamente por un dirigente los saldos del Analítico de Caja y Bóveda.
- Que existe correspondencia en los saldos finales con los del inicio del día siguiente.
- Se verificaron las operaciones por el POS comprobando su cierre diario y custodia.

- En los meses de enero a febrero se hicieron un total de 10 generales de caja todas por errores en malas contabilizaciones, se verificó sus respectivas autorizaciones y se comprobaron todos los listines emitidos por el Sabic.Nef. (lote 2287)

Diferencia de cajeros y custodios.

Se verificó mediante una consulta al histórico el día 10/4/2018 a las cuentas 2708-0006352 Diferencias faltantes en cajas y bóvedas y 3835 -0009352 Diferencias sobrantes en cajas y bóvedas, comprobando que todas están registradas en el modelo 114-559 "Hoja de Submayor" habilitada por cada cajero, revisando un total de tres contabilizaciones en el período de enero a marzo de 2018.

Límite de efectivo.

La sucursal cuenta con la carta autorizada por la Directora Provincial, detallando los límites pertinentes para CUP 6 000 000.00, CUC 150 000,00 y ME 30 000.00.

Remesas de efectivo, entrega y recepción.

La sucursal cuenta con 44 custodios autorizados por TRASVAL para transportar efectivo y valores. Se verificaron 10 cartas de autorizos del mes de febrero y 11 del mes de marzo ambas al 100 por ciento, estas acompañadas con las Remesas y Carta Porte de envío de efectivo. Fueron revisadas 12 remesas enviadas en febrero y 10 remesas recibidas en marzo ambas al 100 por ciento, comprobando su correcta tramitación, entrega y recepción.

Recepción de depósitos y pagos.

Durante el transcurso de la auditoría, los días 12, 13 y 14 se observó:

Que no se priorizan los clientes que depositan considerables sumas de efectivo, la oficina cuenta con cajeros suficientes para prestar servicio Se revisó una muestra de los depósitos realizados por las entidades, para comprobar si se han cumplido todos los requisitos, indicaciones e instrucciones vigentes. Los depósitos se encuentran inicialados y acuñados por el cajero, así como firmados por el depositante como evidencia de la conformidad con la operación realizada. Fueron verificados 283 depósitos en efectivo de los meses febrero y marzo con la técnica de muestreo no estadístico al azar.

En cuanto los pagos se verificaron 585 cheques nominativos pagados en efectivo del mes de marzo, los cuales se encuentran correctamente complementados, existe coincidencia en

número, letra, poseen cuño y firma del cajero, además del beneficiario y al dorso número de carnet de identidad.

Cuños de Cajeros y Custodios

- Existen cinco cuños de cajeros de reserva fuera de uso con los números 5, 11, 13, 16, y 15 bajo doble custodia en un cofre en la bóveda. De ellos hay dos gomígrafos del cuño cinco, dos gomígrafos del cuño 11, dos gomígrafos del cuño 13, un gomígrafo del cuño 16 y uno del cuño 15.
- Se encuentran En Uso nueve cuños con los números: 1, 2, 3, 4, 6, 10, 12, 16 y 17.

Se revisaron las proformas de entregas y devolución de cuño de cajeros, constatando que las proformas están correctamente cumplimentadas, los mismos se encuentran registrados en el modelo 121-529 “Registro de Formas Numeradas”. (Ver Anexo No 5)

Revisión de la Resolución No.80/2004 del BCC.

Se revisaron por muestra 50 transacciones por compras de CUC con USD en el mes de marzo al 100 por ciento, las cuales están identificadas y se aplicó el gravamen del 10 por ciento, estas operación se verificaron por consulta en el SABIC.NEF a la cuenta 3541_0002 Gravamen Cobrado por Canje de USD (visualizar lote 00155).

Otros aspectos.

- Fueron verificadas las pruebas y revisiones correspondientes al tema comprobando su correcta realización. (Ver Anexo No 6)
- En el Plan de Prevención de Riesgos se contemplan aspectos referidos a las posibles manifestaciones de riesgos en el área de caja el cual es efectivo ya que no se detectan señalamientos.
- Se aplicó la guía de autocontrol en el mes de febrero de 2018, obteniendo resultados satisfactorios sin detectar señalamientos.
- No se recibió visita de asesoramiento al tema en curso.

Conclusiones del capítulo.

- Los resultados derivados de la aplicación de los métodos y herramientas permitieron determinar las principales dificultades y diagnóstico del programa actual 105-510 Operaciones de bóveda y caja.
- Se realizó la propuesta de un nuevo programa 105-510 Operaciones de bóveda y caja que perfecciona y corrige las debilidades que existen en el programa actual.
- Se exponen los resultados obtenidos por el nuevo programa en la sucursal bancaria 3461 Matanzas del Banco de Crédito y Comercio BANDEC, demostrando una secuencia lógica y sustentada en las revisiones realizadas.

Conclusiones

Resulta evidente que en todo el proceso de investigación, se resume en la nueva política del Sistema Bancario el cual está obligado a insertarse, en nuestra sociedad, lo que impone cada vez más un reto al uso eficiente y eficaz de los recursos disponibles que posee. Es por ello que se puede concluir que:

1. La determinación de los referentes teóricos que sustentaron la investigación, permitieron analizar los antecedentes históricos de la auditoría en el mundo y en Cuba; conceptos de auditoría dados por diferentes criterios de autores, definiciones de auditoría interna y programas de auditoría.
2. La aplicación de los métodos y técnicas para el diagnóstico de la situación actual permitió obtener deficiencias y debilidades claves, las cuales contribuyen a la propuesta de realizar un nuevo programa para el uso de los auditores internos del BANDEC.
3. Con la aplicación del método Kendall se logra determinar el consenso y concordancia entre los expertos, afirmando la decisión de llevar a cabo el nuevo programa para un mejor uso y control del efectivo en las sucursales bancarias.
4. La aplicación del programa demostró la necesidad e importancia para las sucursales y auditores internos del BANDEC de nuevas revisiones que contribuyan al perfeccionamiento de la auditoría.

Recomendaciones



Teniendo en cuenta los resultados alcanzados en el presente Trabajo de Diploma, se plantean las siguientes recomendaciones que permitan acrecentar y progresar los elementos que se vincularon en la investigación:

1. La subdirección de auditoría del BANDEC debe instruir a todos los auditores en la utilización del programa propuesto sobre las operaciones de caja y bóveda.
2. Cada auditor interno debe aplicar el programa en su sucursal bancaria para ver el estado y control actual del efectivo.
3. Realizar seguimientos periódicos por los auditores supervisores de la Dirección Provincial del BANDEC.

Bibliografía

1. Ahlawat, S y Lowe, D. An Examination of Internal Auditor Objectivity: In-House versus Outsourcing. Auditing. 2, 2004.
2. Almaguer, R. Diccionario de contabilidad y auditoría. 2da ed. actualizada. La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 2012
3. ARENS ALVIN A. Y JAMES K. LEOBBECKE. (1986). Auditing: An Integrated Approach, 2a. Ed. Prentice- Hall, Englewood Clffs. N.J. 1980. Pág. 3 y Enciclopedia de Auditoría. Océano Grupo Editorial, S.A. ed. 1986. Pág. 9.
4. Auditoool. Gestión de la función de auditoría interna: Algunos aspectos a tener en [en línea], 2014. Disponible en: <http://www.auditorescontadoresbolivia.org/archivos/3.GestindelaFuncindeAuditoraInterna.pdf> [Consulta 19 de marzo de 2017].
5. Badillo-Ayala, Jorge. Auditoría forense, Más que una especialidad profesional, una misión: prevenir y detectar el fraude financiero. Quito, Ecuador, 2008.
6. Banco Central de Cuba. Documento distribuido por el BCC en el seminario a los Directivos del BANDEC en el mes de Octubre del 2004 con la Instrucción Especial Transitoria No. 1 del BCC del 27/10/2004.
7. Banco Central de Cuba. Resolución No. 80 del 23/10/04.
8. Banco Central de Cuba. RSA 654/2004 Indicación Provisional para el tratamiento de dietas y anticipos para viajes al extranjero del 12/11/2004
9. Bernstein, Leopold A. Auditoría Analítica. Enciclopedia de la Auditoría. Barcelona. Editorial Océano, 2002. Pág. 945.
10. Bueno, J. Auditoría interna de alto valor: Guía práctica. Presentación VI Congreso de Auditoría Interna IIA Colombia. [en línea], 2013. Disponible en: <http://www.iiacolombia.com/congreso/form/enc/c1.pdf>. [Consulta 19 de marzo de 2017].
11. Carlos Marx, Federico Engels. Obras, t. 40, Pág. 7.
12. Cook y Winkle. Auditoria, Tomo I. La Habana, Editorial Félix Varela, 2006.
13. Cook y Winkle. Auditoria. Tomo II. La Habana, Editorial Félix Varela, 2006.

14. Colectivo de Autores. Enciclopedia de la Auditoría. MCMXCVIII, Edición Española OCEANO Grupo Editorial, SA. 2005.
15. Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, Ley No107, De La Contraloría General de la República de Cuba, 2009.
16. Cuba. Comité Estatal de Finanzas. Resolución No. 23 Normas para la Actividad de Auditoría. Ciudad de la Habana, 1991
17. _____. Resolución No. 44 Requerimientos para el Ejercicio de la Auditoría Estatal. Ciudad de la Habana, 1990.
18. Cuba. Comité Estatal de Finanzas. Resolución No. 23 Normas para la Actividad de Auditoría. Ciudad de la Habana, 1991.
19. _____. Resolución No. 9 Requerimientos para la Actividad de Auditoría Interna. Ciudad de la Habana, 1993
20. Cuba. Consejo de Estado. Decreto ley No. 159. De la Auditoría. Cuba, 1995.
21. _____. Decreto ley No. 219. Del Ministerio de Auditoría y Control. Cuba, 2001.
22. _____. Reglamento de la Ley No 107 de la Contraloría General de la República de Cuba, 2009.
23. Cuba. Contraloría General de la República de Cuba. Compendio Documental. [En línea], 2010. Disponible en: www.contraloria.cu/documentos/compendiodocumental.pdf. [Consulta 19 de marzo de 2017]
24. _____. Resolución 340 Normas Cubanas de Auditoría, 2012.
25. Cuba. Ministerio de Auditoría y Control. Resolución No. 100. Normas de Auditoría Interna. 11 de noviembre del 2004.
26. _____. Resolución No. 100. Normas de Auditoría Interna. Anexo I. Regulaciones sobre la actividad de Auditoría Interna. Anexo II. La Habana, 2004.
27. _____. Resolución No. 350. Normas de Auditoría Interna. Anexo I. Regulaciones para la actividad de Auditoría Interna. Anexo II. La Habana, 2007.

28. Cuba. Oficina Nacional de Auditoría. Resolución ONA. 1 Regulaciones sobre la actividad de Auditoría Interna y estatal. Ciudad de La Habana. Legislación Financiera. Sección 1. Documento 12. Capítulo 10, 1997
29. _____ . Resolución ONA. 2 Normas de Auditoría. Ciudad de La Habana. Legislación Financiera Sección 1. Documento 25. Capítulo 10, 1997
30. Cudeiro, N.; y otros. La auditoría como una disciplina dentro de las ciencias contables. Enfoques teóricos y metodológicos de su praxis. Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana. (166) [en línea], 2012 Disponible en: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/cu/2012>. [Consulta 19 de marzo de 2017].
31. Dávalos, Nelson Arcentales. Enciclopedia Básica de administración contabilidad y auditoría. Quito, Ecuador: Corporación de Estudios y Publicaciones, 1990.
32. Enciclopedia Universal Sopena Diccionario Ilustrado Lengua Española. [En línea] Disponible en biblioteca.universia.net [Consulta 19 de mayo de 2017]
33. González, M. A. La Auditoría Interna y su papel en el Control Interno actual de nuestro país, 2008.
34. Gutiérrez, R. El auditor interno como consultor de negocios, el reto del siglo XXI. [en línea], 2012 Disponible en: <http://www.auditool.org/blog/auditoriainterna/842-el-auditor-interno-como-consultor-de-negocios-el-reto-del-siglo-xxi>. [Consulta 19 de mayo de 2017].
35. Hernández, A. La consultoría de organizaciones cubanas: experiencias y aprendizaje, Editorial UH, La Habana, 2011.
36. Holmes, A. Auditorias. Principios y Procedimientos. México Editorial Hispano-Americana, 1970.
37. Hurtado de Mendoza, S. y D. Méndez: Software educativo, Método de Consulta a Expertos (Delphi). CECOFIS, [en línea] 2007. Disponible en: <http://www.cecofis.cu/articulo3.asp>. [Consulta 19 de marzo 2017].
38. Institute of Internal Auditors (IIA).: «Standards for the Professional Practice of Internal Auditing» 2012 [En línea] Disponible en <http://www.theiia.org> [Consulta: 19 de mayo de 2017]

39. Instituto Internacional de Auditoría Interna. Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna [en línea], 2012 Disponible en: <http://www.theiia.org/2013>. [Consulta 19 de marzo de 2017].
40. _____. El marco global de competencias de auditoría interna del IIA. [en línea], 2013 Disponible en: https://www.iaia.org.ar/files/188-Marco_Global.pdf. [Consulta 19 de mayo de 2017].
41. Lozano Nieva, Jorge. Auditoría interna: Su enfoque operacional, administrativo y de relaciones humanas. Ecasa, 1993.
42. Manual de Instrucciones y Procedimientos (MIP) del Banco de Crédito y Comercio.
43. Manual de Procedimiento. Audita. Corporación Cimex, en su tomo II, capítulo VIII, documento 5, de fecha 28 de octubre de 2013
44. MARX C, ENGELS F, *Obras Completas*. Editorial Oriente, 1982. t. 40, p.7.
45. Meings, B. Principios de Auditoria. Tomo I, 1983
46. MIRANDA, A, DE, TORRAS, O. GONZÁLEZ, J.(1982), Auditoría de las Empresas Socialistas. Tomo I, Cuba, Editorial Combinado Poligráfico Juan Marinello, Capítulo 5, pág.65
47. Morell González, Luisa María y otros. "El Procedimiento Metodológico para Confeccionar Programas de Auditoría" Revista Cuatrimestral Especializada No.32 Auditoría y Control" noviembre del 2004. [En línea] Disponible en: <http://capacitacioncgr.jovenclub.cu> [Consulta 19 de mayo de 2017]
48. Partido Comunista de Cuba. VII Congreso del Partido Comunista de Cuba. Actualización de los Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución. La Habana, 2016
49. PriceWaterhouseCoopers. Alcanzando cotas más altas: ¿Listo para emprender el viaje? Estudio sobre el estado de la profesión de auditoría interna de 2013. [en línea], 2013 Disponible en [:http://www.pwc.es/es/publicaciones/auditoria/assets/informeestadoprofesionauditoria-interna-2013.pdf](http://www.pwc.es/es/publicaciones/auditoria/assets/informeestadoprofesionauditoria-interna-2013.pdf). [Consulta 19 de mayo de 2017].
50. Santanilla González, Juan Ramón. Auditoría: segunda edición. ECAFSA, 2000

51. SUÁREZ ANDRÉS, S. "La Moderna Auditoría". Contabilidad. (Consultado 23 de octubre de 2008). Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos13/librylec/librylec.shtml>
52. Warren Hanson A. "Teoría y Práctica de Intervención y Fiscalización de Contabilidad. <http://www.monografias.com/trabajos13/librylec/librylec.shtml>. Consultado 23 de octubre de 2008.
53. Zenón (c. 426-491), emperador bizantino o romano de Oriente (474-475; 476-491). Nació en la región de Isauria, en Asia Menor. Biblioteca de Consulta Microsoft® Encarta® 2005. © 1993-2004

Anexo 1. Encuesta dirigida a los auditores Internos de BANDEC.

Compañero (a):

Para la realización de una investigación dirigida a mejorar la aplicación y conocimiento sobre el programa de auditoría 105-510 Operaciones de bóveda y caja, le agradeceríamos su colaboración a la presente encuesta.

Muchas gracias.

Lea detenidamente. Marque sinceramente con una X seleccionando en cada caso las respuestas que considere correctas.

1. ¿Conoce usted la importancia del control y uso del efectivo en una institución bancaria?

Sí _____, No _____

2. ¿Considera de gran valor el uso y aplicación del programa 105-510 Operaciones de Bóveda y caja en nuestras sucursales?

Sí _____, No _____

a. ¿Por qué?

3. Cuando aplicaste el programa en la sucursal comprobaste que:

a. ¿Todos los aspectos insertados en el Manual de Instrucción y Procedimientos se correspondían con las revisiones del programa? _____

b. ¿Las referencias que refiere el programa se encuentran actualizadas? _____

c. ¿El programa necesita ser cambiado y actualizado para que las revisiones sean suficientes, relevantes y con resultados reales? _____

4. ¿Están incluidos en este programa todas las revisiones requeridas y necesarias para dar resultados precisos y confiables?

Sí _____, No _____

a. De ser negativa su respuesta argumente con elementos las revisiones que considere necesarias agregar.

Fuente: elaboración propia

Anexo 2. Entrevista realizada a los dirigentes principales de las sucursales del BANDEC.

Compañero (a):

Se realiza una investigación dirigida a propiciar la mejora y efectividad del programa de auditoría 105-510 Operaciones de Bóveda y Caja. Se le agradece que colabore usted con sus respuestas sinceras a la presente entrevista.

Muchas gracias.

Preguntas a realizar:

¿Considera de gran importancia las acciones de control que el auditor interno realiza en su sucursal?

¿Es de gran importancia para usted conocer los resultados del programa 105-510 Operaciones de Caja y bóveda cuando el auditor lo aplica?

¿Qué información le gustaría que el auditor le brindara cuando aplica el programa 105-510 Operaciones de caja y bóveda?

¿Qué aspectos le interesa que se profundice con más detalle y alcance en dicho programa?

¿Cómo se puede mejorar el programa?

Argumente aquellos aspectos que no se contemplan en el programa y quisiera agregar.

Fuente: elaboración propia

Anexo 3. Cuestionario para la selección de expertos

El siguiente cuestionario tiene como objetivo determinar su competencia como experto en la temática. Para ello debe marcar con una (x) en el caso que le satisfaga algunas de las características propuestas y el nivel de incidencias de las fuentes, en una escala del 0 al 10, siendo el cero el mínimo valor.

Relación de características:	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. Conocimiento acerca de la actividad bancaria y los indicadores que pueden ser medidos en la temática.											
2. Competencia como especialista en el proceso contractual.											
3. Disposición de ayudar en la realización de la propuesta de un programa de auditorías para medir el control y uso del efectivo en las sucursales del BANDEC.											
4. Creatividad para solucionar los problemas que tienen impacto en el control y uso del efectivo.											
6. Capacidad de análisis y evaluación de los principales aspectos bancarios con el efectivo.											
7. Experiencia práctica en el análisis y información de indicadores para evaluar la operatividad de las sucursales del BANDEC.											
8. Intuición y capacidad de respuesta ante eventualidades que se presenten y puedan afectar o poner en vulnerabilidad el efectivo.											
9. Actualización e información acerca del Manual de Instrucciones y Procedimientos (MIP) del BANDEC.											
10. Participación en grupos de trabajos que realicen estudios sobre el uso del efectivo.											

Fuente: elaboración propia a partir de la bibliografía consultada

Anexo 4. Cuestionario para la selección de expertos

A continuación se muestran algunas vías por las cuales usted ha podido adquirir los conocimientos que hoy tiene. Es preciso que puntualice el grado (alto, medio o bajo) en que estas vías han influido en la adquisición de los mismos.

Fuente de argumentación	Nivel de incidencia de las fuentes		
	Alto	Medio	Bajo
1. Estudios teóricos y prácticos realizados sobre la actividad bancaria.			
2. Experiencia obtenida en su vida profesional sobre el sistema bancario y en específico el área de efectivo.			
3. Conocimientos de trabajos investigativos nacionales e internacionales sobre la actividad bancaria.			
4. Participación en eventos nacionales e internacionales sobre el sistema bancario.			
5. Consultas bibliográficas de publicaciones en revistas u otros documentos sobre temas relacionados con el sistema bancario y en específico el área de efectivo.			
6. Actualización en cursos de postgrado, diploma, maestría o doctorado sobre el sistema bancario.			

Fuente: elaboración propia a partir de la bibliografía consultada.

Anexo 5. Entrega de cuño de cajeros y custodios

SUJETO AUDITADO: Sucursal 3461 Matanzas.	HOJA NO. 510-		
TEMA: 105-510 Operaciones de Bóveda y Caja.	FECHA DE ELABORACION 17/04/2018	FECHA DE TERMINACION 17/04/2018	
ALCANCE DEL PERIODO AUDITADO: De enero a marzo de 2018.	AUDITOR	JEFE DE GRUPO	SUPERVISOR

OBJETIVO: ANALIZAR LAS ENTREGAS Y DEVOLUCIONES DE CUNOS DE CAJEROS

ORIGEN O FUENTE: REGISTRO DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE CUNOS Y MODELO 121-529 REGISTRO DE FORMAS NUMERADAS.

ENTREGA CUÑOS DE CAJEROS y CUSTODIOS

1 Cuño No.	2 Nombre del Cajero	3 Fecha de Recibido	4 Fecha de la Devolución	5 Se cumplimenta la Proforma como se establece		6 Se cumplimenta el modelo 121-529 Registro de Formas Numeradas		Observaciones
				Si	No	Si	No	
1	Yamilé Déniz Sánchez	05/05/16	-	X	-	X	-	
2	Lázaro López Pérez	05/01/18	22/03/18	X	-	X	-	Certificado Médico
3	Gloria Esther González Acosta	15/11/17	01/12/17	X	-	X	-	Licencia S/ Sueldo
3	Gloria Esther González Acosta	03/01/18	-	X	-	X	-	
4	Yoandy Lavín Hernández	04/07//17	-	X	-	X	-	
6	Miriela Hernández Hernández	07/05/15	-	X	-	X	-	
10	Ediene Cervantes Gómez	07/03/18	-	X	-	X	-	
12	Carlos Dorado Alonso	08/01/18	-	X	-	X	-	
16	Arelis Prado Gómez	03/08/15	-	X	-	X	-	
17	Daymi Montejo Hyos	06/01/18	-	X	-	X	-	
17	Juán de Jesús Adán Muñis	06/01/18	-	X	-	X	-	

Conclusiones: No se detectaron señalamientos en las revisiones e
Fuente: elaboración propia a partir de la bibliografía consultada.

Anexo 6. Pruebas por sorpresa ejecutadas por el personal facultado

SUJETO AUDITADO: Sucursal 3461 Matanzas	HOJA NO. 510-		
TEMA: 105-510 Operaciones de Caja y Bóveda	FECHA DE ELABORACIÓN 09/04/2018	FECHA DE TERMINACIÓN 10/04/2018	
ALCANCE DEL PERIODO AUDITADO: De enero a marzo de 2018.	AUDITOR	JEFE DE GRUPO	SUPERVISOR

OBJETIVO: ANALIZAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS PRUEBAS POR SORPRESA EFECTUADAS A CAJEROS POR PERSONAL FACULTADO

ORIGEN O FUENTE: MOVIMIENTOS DE CAJA Y BÓVEDA Y EFECTIVO.

PRUEBAS POR SORPRESA EJECUTADAS POR EL PERSONAL FACULTADO

1	2	3	4		5	6
Caja No.	Fecha de la Prueba	Mes a que corresponde	EJECUTADA POR:		Observaciones (o causa por la que no fue ejecutada la prueba)	
			Nombre y Apellidos	Cargo		
1	06/03/18	Marzo	Osmel García Batista	Gerente Contable	↘	
2	13/03/18	Marzo	Lurdes Alvares Mesa	Negociador Documentos Bancarios		
3	07/03/18	Marzo	Lilia Dueña Gómez	Negociador Documentos Bancarios		
4	20/03/18	Marzo	Saydelys Martínez Mendosa	Contador D		
6	15/03/18	Marzo	Margarita Gómez Tápanes	Gestor B Negocios Bancarios		
10	19/03/18	Marzo	María García López	Negociador Documentos Bancarios		
12	12/03/18	Marzo	Daylis Rodríguez Rodríguez	Director Sucursal Crédito A		
16	09/03/18	Marzo	Esther González Mesa	Gestor B Negocios Bancarios		
17	02/03/18	Marzo	Irma García Suárez	Contador D		

Conclusiones: No se detectaron señalamientos en las revisiones efectuadas

Fuente: elaboración propia a partir de la bibliografía consultada.